

## PARTE I DIAGNÓSTICA

### TÍTULO 1 METODOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

#### CAPÍTULO I PROCESOS METODOLÓGICOS

Concordante con el proceso que dio como resultado la creación del Municipio, donde se hizo manifiesta la voluntad mayoritaria de los habitantes del territorio, cumpliendo los mandatos de Ley Orgánica de Planeación 152 de 1.994 y a la decisión del Gobierno Municipal, la elaboración del Plan de Desarrollo Para un buen comienzo ... **“CONSTRUYENDO OBRAS PARA EL FUTURO”**, tiene como elemento central metodológico la participación de la comunidad, mediante la realización de talleres en los Centros Poblados que conforman el Municipio, se consultó a las comunidades, cuáles consideraban ellos los problemas, potencialidades y estrategias que el Gobierno Municipal debe adelantar prioritariamente para generar progreso y desarrollo en los próximos tres (3) años. Este proceso se adelantó con la conformación de un equipo que representa a la Administración local y la Gobernación del Magdalena.

#### CAPÍTULO II IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

##### 2.1. RESEÑA HISTÓRICA

Los primeros pobladores de Concordia fueron los indios Chimilas, descendientes de los indios Caribes y Tayronas, motivo por el cual eran guerreros, cazadores,

pescadores, según lo demuestran algunos grupos identificados en los alrededores de Bellavista.

Con referencia a los Chimilas, algunos sobrevivientes de esta tribu tuvieron un bajo nivel cultural y habitaron en las regiones comprendidas entre el Río Magdalena, Cesar y Ariguaní.

De estos primeros pobladores se hizo notable y famoso el cacique Malabrigo el cual habitó en la región de Concordia, hecho que motivó el remoquete de "Malabrigo".

Los fundadores de las poblaciones de Concordia, Rosario de Chengue, Bellavista y Bálsamo, lo constituyeron grupos de familias procedentes del Municipio de Calamar y orillas del Canal de Dique, quienes se instalaron durante el año 1.784 en estos lugares, huyendo de las inundaciones del Río Magdalena. La fundación de estos pueblos se efectúa alrededor de la Ciénaga de Cerro San Antonio.

Estos nuevos pobladores empezaron a dedicarse a la pesca, agricultura y ganadería.

Merece destacar que la región se caracteriza entonces, por un amplio desarrollo del sector agropecuario.

El origen del nombre Malabrigo, surge del frío y el descubrimiento de los cuerpos de nativos, al no contar con la suficiente vestimenta para protegerse de los fuertes procesos eólicos de ese momento; La acción se repite una y otra vez acentuándose así el término Malabrigo a los demás caseríos y parcelas vecinas con preguntas, como: ¿A donde vas? A Malabrigo, ¿De donde vienes? De Malabrigo, quedándose así lo que era en un principio un caserío que vive principalmente de la agricultura.

En éste caserío se notaba una hermandad entre su gente, fraternidad que día a día ha ido tomando fuerza por la pujanza de su gente y el deseo mismo de superación, a pesar de tradicionalizar algunos ritos mitológicos, como el canto de una luciérnaga, en el que el campesino lo relacionaba con la lluvia. Esto día a día y con el fin que el campesino mayor trasmitiese a sus hijos y nietos el significado de ese canto fortaleciéndose así las relaciones de uno con los otros.

Otros aspectos que coadyuvan a la identidad de este pueblo es la religiosidad plasmada con una fe frente a la imagen de un santo como San Martín, la Virgen María permitiéndose de esta manera el encuentro de su gente en la plaza, lugar de concertación de viejos y jóvenes.

Este ha sido un caserío que a través del tiempo, su gente se ha concentrado en la actividad agrícola, aferrándose a San Isidro Labrador e inspirándose en cada momento en sus faenas cotidianas y erigiéndolo como patrono de Malabrigo, festejándose con bombas y platillos su fiesta el 15 de mayo.

Es una fecha en la que permite también una vez más, vivir la hermandad y la fraternidad de su gente. Pueblo acogedor por que llegan de otros caseríos a evidenciar la cordialidad con que se recibe al que allí llega: se baila, se goza, se bebe al son de una papayera, banda y pajarito, con instrumentos elaborados por su propia gente como la guacharaca, caracterizado por un pedazo de madera que se le coloca un fondo haciendo forma de tambor, el palmoteo, las velas, la flauta de millo y la voz de quien de pronto improvisa una copla o un verso a su gente, a la mujer, organizándose así los tradicionales conjuntos vallenatos.

La devoción cristiana es tanto, que su gente se anima organizándose y formando una Junta Profiesta en la que no falla la tradicional idea de la quema de castillo, para ver salir la imagen de su patrono "San Isidro Labrador".

En esta cordialidad y entusiasmo no puede faltar la popular corraleja en la que se hace una exposición de los mejores toros dejándose entrever una vez más la hermandad malabriguera.

En uno de estos momentos era tanto la unión, la alegría, la tolerancia del uno al otro, que se alcanza a escuchar en medio del bullicio una expresión: estamos en Concordia, surgiendo así las preguntas: ¿Qué dijo? ¿Qué quiere decir?, quiere decir estamos en paz, unidos somos, hermanos todos, quedando plasmado de esta manera el término **CONCORDIA** en la mente de la juventud que llega de vacaciones dos veces al año, son ellos los que se han encargado de divulgar éste nombre, por que suena a remanso de paz.

### **CAPÍTULO III**

#### **CARACTERÍSTICAS NATURALES**

**3.1. Localización Geográfica.** El Municipio de Concordia está ubicado en la zona noroccidental del Departamento del Magdalena, con una latitud de 10° 50´00" del Meridiano de Greenwich.

#### **3.2. Límites**

NORTE:	Municipio Cerro de San Antonio (Predios)
SUR:	Pedraza
OCCIDENTE:	Municipio Cerro de San Antonio, Ciénaga en medio
ORIENTE:	Municipio Cerro de San Antonio

**3.3. Área.** Tiene una extensión de 9.216 hectáreas.

**3.4. Distancia de la Capital.** Hay una distancia de 220 Km hasta Santa Marta y cuyo recorrido se hace en 4 Horas y 30 minutos en carro, aproximadamente.

**3.5. Segregación Territorial.** El Municipio de Concordia segregó del Municipio de Cerro de San Antonio un área de **5.721** hectáreas que corresponde a un **30.7%** del área total del Municipio de Cerro de San Antonio. Del Municipio de Pedraza un área de **3.495** hectáreas que corresponde a un **8 %** del área total del Municipio de Pedraza. El Municipio de Concordia se constituye entonces con un área total de **9.216** hectáreas.

## **CAPÍTULO IV GEOMORFOLOGÍA**

**4.1. Clases de Suelo.** Entre los diferentes tipos de suelos en el Municipio se encuentran las categorías agrológicas del II hasta el VII.

### **Suelos Clase II**

Suelos de gran aptitud agrícola y ganadera, los cuales pueden verse afectados por la susceptibilidad a la erosión, exceso de humedad corregible por drenaje, presencia de piedras, sales fácilmente corregible y daños por inundaciones periódicas.

### **Suelos Clase III**

Suelos de pendientes suaves, en donde la erosión no deja de ejercer su acción destructora, o suelos planos inundables. Con presencia de sales en forma reducida. Son suelos pocos profundos, de baja retención de humedad y baja fertilidad.

### **Suelos Clase IV**

Suelos de pendientes pronunciadas, susceptibles a la erosión. Algunos son planas superficiales, sujetos a fuertes inundaciones con drenajes pobres y presencia de

sales. Otros suelos presentan texturas gruesas con excesiva permeabilidad, lo que hace que su uso para la agricultura sea bastante restringido.

### **Suelos Clase VI**

Suelos que se encuentran en zonas planas, bajas, con relieve cóncavo, mal drenados y sujetos a inundaciones periódicas. Son suelos también pedregosos y demasiado secos, por la poca o ninguna precipitación, lo que hace que su uso sea bastante restringido para fines agrícolas.

### **Suelos Clase VII**

Suelos quebrados y ondulados, excesivamente pedregosos, con erosión severa, algunos son planos, superficiales, con presencia de sales, lo que los hace inadecuados para el uso agrícola, siendo empleados fundamentalmente para bosques y siembra de pastos. Es la clase de suelos que más predomina en el Municipio.

**4.2. Hidrografía.** El Municipio de Concordia está irrigado por las ciénagas de Cerro de San Antonio, una de las más importantes para el nuevo municipio, ya que esta comunica por medio del caño a Concordia con el Río Magdalena y otros puntos, y con la ciénaga de Zapayán de igual forma. Estas son utilizadas por los habitantes como fuente de sostenimiento familiar al realizar labores de pesca; adicionalmente el territorio del Municipio está bañado por corrientes o arroyos menores como son: La Cañada, la Banda, Matecaña, Pantero, Doña Juana, Catatumbo y Quebrada de Bálsamo.

**4.3. Topografía.** La superficie del Municipio está caracterizada con elevaciones inferiores a los 50 mts de altura y con cinco (5) zonas de inundaciones debido al desbordamiento de caños y la Ciénaga influenciada por el río Magdalena.

## CAPÍTULO V CLIMATOLOGÍA

**5.1. Clima.** El Municipio de Concordia tiene un clima tropical húmedo y seco, con una precipitación media anual de 800 a 1000 mm.

**5.2. Temperatura.** La temperatura medida en grados centígrados en el Municipio de Concordia tiene un promedio de 28°C.

**5.3. Régimen de Lluvias.** Determinado por un régimen fluvial monomodal, en el cual se presentan dos períodos de lluvia: uno de Abril a Julio, interrumpido por el “veranillo de San Juan”, y otro más largo, de Agosto a Noviembre, con un registro máximo de precipitación durante el mes de Octubre, interrumpido por la segunda época de sequía, la cual se registra de Diciembre a Abril, normalmente.

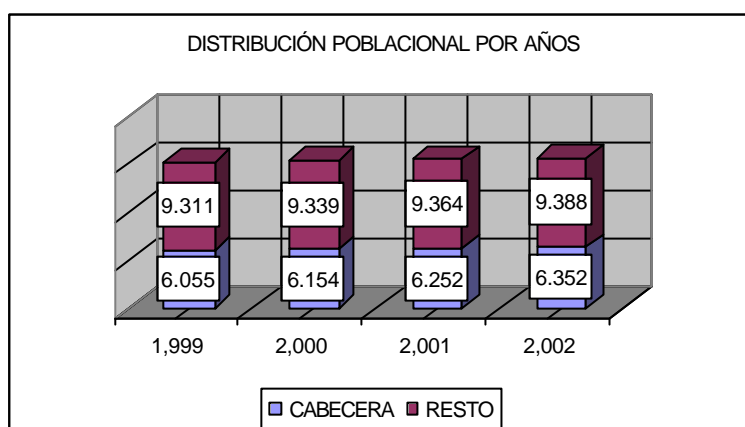
**5.4. Humedad Relativa.** El Municipio de Concordia tiene una característica semi-húmeda.

## CAPÍTULO VI DEMOGRAFÍA

### 6.1. Estadística Poblacional

**6.1.1. Población y Distribución por Área.** Hoy como nuevo Municipio del Departamento del Magdalena, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, tomando como base la población ajustada del año 1.993, ha comunicado para el Municipio de Concordia los siguientes datos de población, distribuidos así:

AÑO	TOTAL	CABECERA	%	RESTO	%
1.999	15.366	6.055	40	9.311	60
2.000	15.493	6.154	40	9.339	60
2.001	15.616	6.252	40	9.364	60
2.002*	15.740	6.352	40	9.388	60



\*. Proyecciones del Consultor

La distribución del resto, que corresponde a los Corregimientos se distribuye porcentualmente así: 18,77% Rosario de Chengue, 25,03% Bellavista y Bálamo el 16,20%.

### 6.1.2. Densidad Poblacional

Se estima con base en la población proyectada del DANE que el Municipio de Concordia tiene una densidad poblacional de 5.95 habitantes por Km<sup>2</sup>.

### 6.1.3. Población en Condiciones de Pobreza

**6.1.3.1. Condiciones de Vida.** El sistema de indicadores socio-demográficas para Colombia (S.I.S.D) presenta el índice para las condiciones de vida (I.C.V.) en donde el Departamento del Magdalena ha tenido una evolución negativa, ya de Plan de Desarrollo 2.000 – 2.002



47.20 del año 1.985 ascendió al 61.30 en 1993; en el área rural de 28.00 que estaba en 1.985 ascendió al 40.60 en 1993.

Esto indica que para 1993 el índice de condiciones de vida (I.C.V.) en el área rural del Municipio de Cerro de San Antonio se estimó en 44.90, por debajo del Magdalena y la Nación. Es de entender que por ahora se estaría trabajando con este índice hasta que el DANE lo determine para el Municipio de Concordia.

Si observamos con detenimiento el S.I.S.D. percibimos como Colombia en general y con mayor incidencia en su área rural, se ha empobrecido en los últimos años y la tendencia continúa, no siendo la excepción el hoy Municipio de Concordia.

**6.1.4. Desarrollo Humano.** El desarrollo contempla tres (3) variables que relacionan al ser humano que son: esperanza de vida al nacer, desarrollo educativo y desarrollo económico, el cual muestra un grado de desarrollo relativo de la Costa Caribe frente al país, siendo inferior en el Magdalena en 3.5 frente a Costa Caribe y en 15.8 al promedio Nacional. También el DANE debe determinar el índice de Concordia.

**6.1.5. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).** Considera pobre a los hogares o grupos que habitan en viviendas que presentan las siguientes características: condiciones físicas inadecuadas sin Servicios Básicos y hacinamiento crítico con alta dependencia económica y con ausentismo en menores entre 6 y 12 años; los hogares en miseria son aquellos que presentan más de uno de los indicadores anteriores.

En los últimos quince (15) años el nivel de inversión social realizado por el Estado ha permitido disminuir en índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), donde el nivel Nacional que se registraba en 1.985 en un 22,8% frente al 14.9% es registrado en el censo del año 1.993.

En el Magdalena éste índice ha evolucionado en menor grado, de 62,9% en el año 1.975 frente al 55.2% registrado en 1993, ubicando al departamento entre los cinco (5) más pobres del país.

Según el DANE el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para personas, según el censo de 1.993 para el Municipio de Concordia es de 68,4%.

## TÍTULO 2 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

### CAPÍTULO I CARACTERÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

**1.1. Creación Legal.** La Honorable Asamblea del Departamento del Magdalena mediante la Ordenanza 07 de 1.999 crea el Municipio de **CONCORDIA**, cuyo territorio se desagrega de los Municipios de Cerro de San Antonio y Pedraza.

**1.2. Administración Local.** El Municipio de Concordia está cumpliendo las responsabilidades que la Constitución le asigna, organizado en tres (3) entes que conforman el núcleo de la Administración Municipal: Concejo, Personería y Alcaldía.

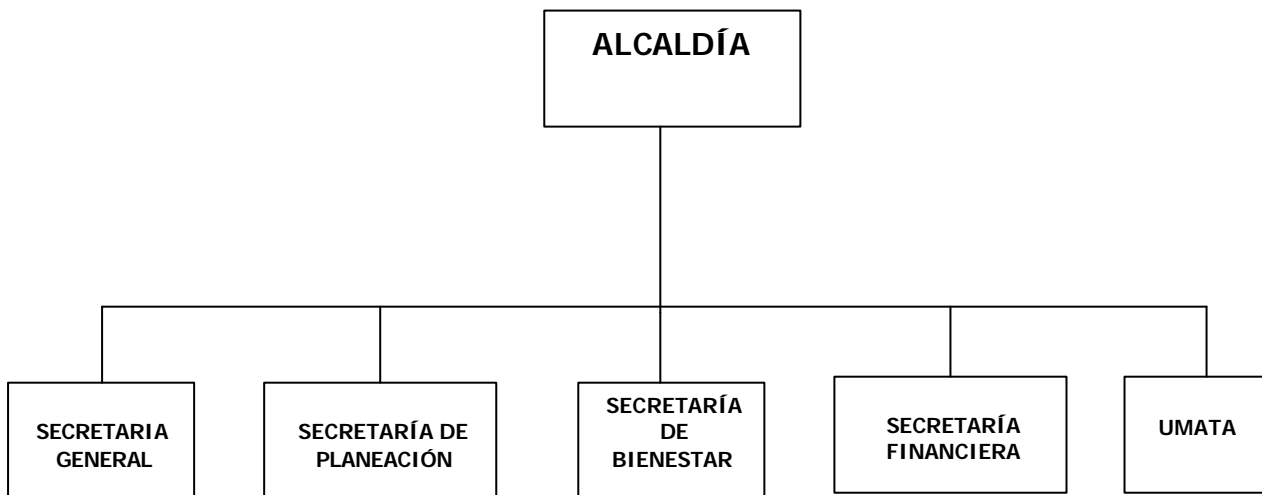
#### ESTRUCTURA BÁSICA



### 1.3. Instrumentos de Gestión

**1.3.1. Estructura Administrativa.** La Alcaldía, para la ejecución de las funciones constitucionalmente designadas al Municipio, ha creado a su interior una estructura administrativa vertical, compuesta de las siguientes dependencias: Despacho del Alcalde y cuatro (4) Secretarías de Despacho, denominadas así: Secretaría General, De Planeación, Bienestar, Financiera y una Unidad Municipal de Asistencia Técnica Umata. Aún no se han creado entidades descentralizadas.

#### ESTRUCTURA FUNCIONAL



**1.3.2. Sistema de Nomenclatura.** Mediante Decreto con fuerza de Acuerdo, por la autorización del Concejo, el Alcalde adoptó el Sistema de Nomenclatura, Clasificación y Remuneración del Municipio de Concordia, el cual se acoge a lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 1569 de 1.998, de obligatoria aplicación en todos los Municipios.

Con ello el Municipio tiene definida las denominaciones, los códigos y grados salariales en forma técnica y adecuada, también se definen los niveles jerárquicos. En el Municipio existen cargos en cada uno de los niveles jerárquicos: Directivo, Asesor, Ejecutivo, Profesional, Técnico, Administrativo y Operativo.

**1.3.3. Planta de Personal.** Para el cumplimiento de todas las funciones, el Municipio cuenta con:

NIVEL ENTIDAD	DIRECTIVO	ASESOR	EJECUTIVO	P/NAL	TÉCNICO	ADTIVO	OPERATIVO	TOTAL
CONCEJO	0	0	0	0	0	1	0	1
PERSONERIA	1	0	0	0	0	1	0	2
ALCALDIA Y DEPENDENCIAS	7	0	2	4	8	3	0	24
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>27</b>

**1.3.4. Manual de Funciones y Requisitos Mínimos.** Ajustado a lo dispuesto en el Decreto 1569/98.

**1.3.5. Otros instrumentos de gestión.** Como herramienta de gestión administrativa, la administración cuenta además con los siguientes documentos técnicos:

- Reglamento interno de trabajo del Concejo Municipal
- Sistema de Nomenclatura y Clasificación cargos

#### 1.4. Administración de Personal

Es una de las acciones que el Municipio de Concordia debe efectuar en el corto plazo para lograr que el talento humano que presta sus servicios al Municipio, le aporte a la gestión local todos sus conocimientos. Debe definirse un responsable de la Jefatura de Personal, que además de atender el pago oportuno de los salarios y las prestaciones económicas y de salud, programe o planifique programas de capacitación y bienestar social para todos los empleados. Ello debe estar complementado con un registro organizado de las hojas de vida y la historia

laboral de cada empleado y con el manejo organizado de los archivos y toda la información que produce y recibe el Municipio.

Se puede afirmar que en esta materia, la gran mayoría de acciones están por desarrollarse.

### 1.5. Administración de los Recursos Físicos

Se hace uso de herramientas tecnológicas para la administración, como son computadores y una línea de telefax. Los recursos físicos son administrados con base a técnicos de planificación, desconociendo el uso del Plan de Compras. Se considera ésta como una fase inicial de la administración del nuevo Municipio que será fortalecida en esta administración.

### 1.6. División Política Administrativa

La Cabecera Municipal, es el centro poblado de Concordia, y tres Corregimientos: Bálsamo, Rosario de Chengue y Bellavista, alrededor se complementan con la existencia de caseríos y/o veredas, manteniendo al interior de los centros poblados una subdivisión por barrios, como se muestra en el siguiente cuadro:

CORREGIMIENTO	BARRIOS
CABECERA	El Carnero, Centro, Cruz de Mayo, El Zumbón, Capa Chivo, La Zorra, La Loma, Los Millonarios, Barrio Centro, Palma de Vino
ROSARIO DE CHENGUE	
BELLAVISTA	
BÁLSAMO	

Legalmente la división política-administrativa del Municipio no está implementada, la Ordenanza de Creación lo único que señaló en este sentido fue la Cabecera Municipal y los Corregimientos iniciales que constituirían al nuevo municipio, pero

como condición inicial corresponde al Concejo Municipal, ya sea por iniciativa propia o del Alcalde popular, la de determinar los Corregimientos necesarios para el Municipio y la de fijar los límites, teniendo presente los conocimientos internos, culturales y económicos de sus habitantes.

### **1.7. Relación Gobierno Local- Comunidad**

### **1.8. Presencia Institucional**

### **1.9. Aspectos Financieros Actuales**

**1.9.1. Planificación Financiera.** El Municipio de Concordia al nacer a la vida institucional en junio de 1.999 no desarrolló en ese medio año ningún tipo de instrumento para la planificación de la Gestión Financiera. Solo se limitó a ejecutar los Recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, que le correspondían por población de los Municipios de Cerro de San Antonio y Pedraza.

Hoy día el Municipio ha elaborado como herramienta técnico normativa de manejo planificado de los aspectos financieros el Estatuto de Rentas, falta por elaborar y planificar otras herramientas como el Estatuto de Presupuesto, Plan Financiero, Plan Anual Mensualizado de Caja, Manual de Tesorería y de Ejecución Presupuestal, lo cual debe ser acompañado de un proceso de capacitación continuo y evaluado, que le permita tener o reglamentar procesos financieros ágiles y eficientes. Es importante anotar que la elaboración de los instrumentos técnico normativos de manejo financiero deben fundamentarse en una política clara de hacerlo aplicar y no convertirlos en documentos de escritorio o archivos.

**1.9.2. Organización Financiera.** Para desarrollar las áreas de responsabilidad en el manejo financiero como el Presupuesto, Tesorería y Contabilidad en el Municipio de Concordia se tiene la Secretaría Financiera sin subdivisiones, en división, sección o grupo cuenta con el siguiente personal: Un (1) Secretario de

Despacho, que aunque en el Manual de Funciones se le definen amplias, no solo como Tesorero sino como el responsable del manejo financiero en la práctica, su función principal es la de recaudar, pagar y elaborar informes. Cuenta además con un Jefe de Sección, cuyas funciones son las de Jefe de Presupuesto, su experiencia hace que sea una funcionaria indispensable en el manejo fiscal y financiero.

Los anteriores cargos son desempeñados por profesionales: el Secretario de Despacho, es abogado. Completan la planta de personal de la Secretaría Financiera del Municipio de Concordia 4 cargos de Auxiliares Administrativos, los cuales cumplen funciones de apoyo en las actividades de liquidación, recaudo, registro, elaboración de informes y pagos.

El Municipio tiene debilidades en la definición de los procesos y procedimientos financieros, lo que hace que las acciones de mucha importancia, como la gestión de recaudos de las más significativas impuestas del Municipio, como son el Impuesto Predial Unificado, el Industria y Comercio y el servicio de agua potable, se realicen en forma eficiente.

Tampoco se tiene programado plan alguno de capacitación de los funcionarios del área, lo que limita su capacidad de aporte para mejorar el desempeño de sus actividades.

En materia de tecnología y adquisición de herramientas para el manejo de los procesos financieros, es importante destacar que la administración es consciente de la necesidad de adquirir los elementos que permitan hacer más ágil el desarrollo de las actividades; se espera con ello se tenga una buena gestión.

El manejo presupuestal se viene haciendo, cumpliendo las actividades centrales del área, es decir, se lleva adecuadamente las certificaciones de Disponibilidad, Registro y Control Presupuestal, lo que permite ser oportuno en la proposición y

ejecución de modificaciones al Presupuesto, cuando ello es necesario y la preparación de los informes de ejecución presupuestal.

Como se señalaba anteriormente, las acciones en el manejo de Tesorería se concentran especialmente en las actividades de pago, haciéndose indispensable fortalecer los procesos de liquidación y recaudo, lo que se convierte en algo indispensable por la necesidad que tiene el Municipio de hacer esfuerzo fiscal, a fin de poder financiar sus Gastos de Funcionamiento y disminuir la dependencia para estos efectos de las Transferencias de la Nación.

### **1.9.3. Situación de Ingresos y Gastos**

**1.9.3.1. De los Ingresos.** Para describir y analizar la situación del Municipio en materia de la composición de los Ingresos y Gastos es necesario tener como referente el Presupuesto del año 2.000, en el cual los Ingresos Corrientes representan el 100% de los ingresos, indicando que el Municipio no tiene programado Recursos de Capital.

Dentro de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios representan un 4%, indicando con ello que el Municipio obtiene por concepto de los impuestos que recauda solo este porcentaje, dentro de los cuales el más significativo es el Impuesto Predial Unificado, que representa el 77%, siguiendo en importancia la Sobretasa a la Gasolina con un 17% y el Impuesto de Industria y Comercio con un 6%.

Dentro de los Ingresos No Tributarios casi el 100% está representado por los ingresos provenientes de la Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación. Lo anterior indica que en materia de Ingresos, el Municipio de Concordia tiene una alta dependencia de los Ingresos Corrientes de la Nación.



**1.9.3.2. De los Gastos.** Al igual que los ingresos se puede afirmar que el presupuesto del Municipio de Concordia en su clasificación y composición se ajusta a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto General, es así como la clasificación del Presupuesto de Gestos está compuesto por: los de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

El presupuesto objeto de análisis (vigencia fiscal del año 2.000) se caracteriza por los siguientes aspectos:

**a) Gastos de Funcionamiento**

Representan el 21% del total de los Gastos del Municipio. El Servicio de la Deuda no demanda gastos en la actual vigencia, significando entonces que el 79% restante de los gastos se destina para inversión.

Dentro de los Gastos de Funcionamiento, la sección del Concejo representa el 8%, la sección de la Personería el 9% y la sección de la Alcaldía y sus dependencias el 83%.

En términos generales dentro de los Gastos de Funcionamiento de las 3 secciones ejecutoras de gastos, los Servicios Personales representan el 12%, los Gastos Generales el 3% y las Transferencias el 5%.

**b) Servicio de la Deuda**

Como se anotaba anteriormente el Municipio no adquirió crédito como fuente de financiamiento, por lo tanto no tiene presupuestada Servicio de la Deuda.

**c) Gastos de Inversión**

Actualmente los Gastos de Inversión se financian en lo que tiene que ver con recursos aportados por el Municipio de Concordia, con los provenientes de la Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación – Forzosa Inversión. Por lo

tanto estos se aplican según los criterios establecidos por la Ley 60/93, o sea un 30% para Educación, 25% para Salud, 20% Agua Potable y Saneamiento Básico, 3% Deporte, 2% Cultura y 20% para Libre Inversión.

El presupuesto de inversión se clasifica por programas y subprogramas al anterior de cada uno de los sectores, destacándose los programas de Funcionamiento, Infraestructura y Dotación.

Esta es la base de la estructura financiera del Municipio de Concordia reflejada en el presupuesto anual de Rentas y Gastos.

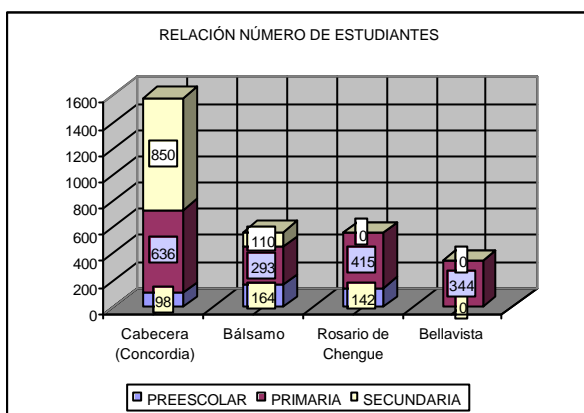
### **TÍTULO 3 DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **CAPÍTULO I EDUCACIÓN**

**1.1. Definición.** La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la Educación, que será obligatoria entre los cinco (5) y los quince (15) años de edad y que comprenderá como mínimo, un (1) año preescolar y nueve (9) de Educación Básica.

Corresponde al Municipio participar en la dirección, financiamiento y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.



**1.2. Cobertura.** La Educación que se imparte en la secundaria es la académica, no existiendo otro tipo de modalidad. El 100% de la Educación en el Municipio es oficial, con una población estudiantil de 3.052 alumnos, donde 404 corresponden al nivel Preescolar, 1.688 alumnos corresponden al nivel básica primaria y 960 al nivel secundario.

LOCALIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Cabecera (Concordia)	98	636	850	1.584
Bálsamo	164	293	110	567
Rosario de Chengue	142	415	0	567
Bellavista	0	344	0	344
<b>TOTALES</b>	<b>404</b>	<b>1.688</b>	<b>960</b>	<b>3.052</b>

Por área geográfica, en la Cabecera Municipal se concentra el 34% de la oferta educativa, distribuida en 830 cupos para el Nivel Secundario, 636 en el Nivel Básico Primario y 98 en Preescolar. El área rural presenta una oferta del 66% prestada para el nivel primario, con 1052 cupos, 306 en Preescolar y 110 en la básica secundaria.

La debilidad predominante en la cobertura educativa radica en la baja oferta del Nivel Secundario, en relación al potencial de alumnos que finalizan el ciclo de la básica primaria.

El sistema educativo Municipal está integrado por nueve (9) centros educativos, de los cuales dos (2) ofrecen el servicio en el Nivel Secundario y siete (7) en el Básico Primario. Se hallan distribuidos por áreas geográficas así: Tres (3) centros educativos en la Cabecera Municipal y seis (6) en el área rural.

LOCALIDAD	EST. PÚBLICOS		EST. PRIVADOS		TOTAL
	PR	BTO	PR	BTO	
Cabecera (Concordia)	2	1	0	0	3
Bálsamo	1	1	0	0	2
Rosario de Chengue	2	0	0	0	2
Bellavista	2	0	0	0	2
<b>TOTALES</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

La Educación en el Municipio es impartida por 121 docentes, de los cuales 59 o sea el 49% lo hacen en la cobertura Municipal y 62 lo hacen en los Corregimientos, o sea el 51%, no se identifica como una necesidad la ampliación del número de docentes. De acuerdo con la población estudiantil se tiene entonces que cada profesor atiende un promedio de 25 alumnos, tanto en el nivel básico primario como en el secundario, lo cual se considera bueno, dado que de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional un profesor puede atender un promedio de 35 alumnos. Igualmente se destaca que el cuerpo de docentes es o está en proceso de profesionalización, que debe elevar la calidad de la educación que se imparte en este nuevo Municipio.

LOCALIDAD	DOCENTES		DIRECTIVOS		ADMINISTRATIVOS		TOTAL
	P	S	P	S	P	S	
Cabecera	28	31	2	0	0	4	65
Bálsamo	10	8	1	1	0	3	23
Rosario de Chengue	25	0	2	0	0	0	27
Bellavista	19	0	1	0	0	0	20
<b>TOTALES</b>	<b>82</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>135</b>

P: Primaria

S: Secundaria

**1.3. Infraestructura y Dotación.** Los establecimientos educativos que existen en el Municipio cuentan con un total de \_\_\_\_ aulas en el nivel primario y \_\_\_\_ aulas para el nivel secundario. De este total se encuentran \_\_\_\_ aulas en la Cabecera y el resto en los Corregimientos. Según lo anterior se tiene un promedio de \_\_\_\_ alumnos por aulas, esto se considera \_\_\_\_\_, teniendo en cuenta que existan 35 alumnos por aulas.

El estado de la infraestructura es regular en el 75% de los establecimientos educativos del Municipio, solo la escuela primaria de San Isidro en la Cabecera y la Rural Mixta del Corregimiento de Bellavista se consideran en buen estado.

La superficie de los colegios también se considera regular y mala, ello debido especialmente a que en los establecimientos educativos no hay espacios adecuados para la recreación, ni para el desarrollo de actividades lúdicas.

En materia de dotación se tiene que las escuelas primarias de Bálsamo y Bellavista son malas, y buena la dotación en las escuelas de la Cabecera y regular en Rosario de Chengue. La dotación del colegio de Bachillerato de la Cabecera es mala, al igual que en el Corregimiento de Bálsamo; su principal causa radica en la falta de laboratorios, bibliotecas y ayudas educativas en general.

NIVEL	ESTABLECIMIENTO	LOCALIZACIÓN	N° AULAS	ESTADO INFRAESTRUCTURA		
				B	R	M
Primaria	Policarpa Salavarieta	Cabecera	7		X	
Primaria	San Isidro	Cabecera		X		
Secundaria	Nacionalizado de Bachillerato	Cabecera	18		X	

NIVEL	ESTABLECIMIENTO	LOCALIZACIÓN	N° AULAS	ESTADO INFRAESTRUCTURA		
				B	R	M
Primaria	Rural Mixta	Bálsamo			X	
Secundaria	Santa Cruz	Bálsamo			X	
Primaria	Antonio Nariño	Rosario de Chengue			X	
Primaria	Policarpa Salavarrieta	Rosario de Chengue			X	
Primaria	Rural Mixta	Bellavista		X		

B: Buena

R: Regular

M: Mala

Se tiene entonces que unas de las debilidades mayores en Educación en el Municipio de Concordia es la mala dotación de los establecimientos educativos y la falta de superficie adecuada.

En materia de financiación se desarrolla a través de los tres (3) niveles de gobierno. El nivel Nacional y Departamental contribuyen especialmente con recursos para pago de docentes; el Municipio con los recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación financia tanto el pago de docente como el mejoramiento de la Educación en materia de infraestructura, dotación y subsidios.

## CAPÍTULO II

### SALUD

#### 2.1. Demanda

Como ningún otro programa de gobierno en el sector Salud, los demandantes potenciales de este servicio lo constituyen todos y cada uno de los habitantes del Municipio de Concordia, con especial énfasis en la población infantil y mujeres embarazadas.

A nivel de patologías, las enfermedades de mayor consulta generadas en el servicio de Salud local, son el grupo Infección Respiratoria Aguda (IRA), diarrea, enteritis, enfermedades del aparato digestivo, anemias y enfermedades parasitarias, todas ellas relacionadas directamente con aspectos de Saneamiento Básico y una inadecuada alimentación.

La demanda del servicio de Salud es muy superior a la capacidad de oferta que se genera, ya que la capacidad del sistema de Salud presenta altas deficiencias en infraestructura, dotación y falta de personal médico profesional, no existiendo una coordinación adecuada en las unidades de atención con relación a unidades de mayor infraestructura. Como consecuencia la población debe desplazarse por sus propios medios a Municipios vecinos con mejor infraestructura en Salud, como son: Ciénaga, Santa Marta y Barranquilla

#### 2.2. Oferta

El Estado Colombiano ha diseñado unas modalidades de afiliaciones al Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de ampliar paulatinamente la cobertura a toda su población. Las diferentes modalidades de afiliación al Sistema Nacional de

Salud, implementados en la Ley 100 de 1.993, más conocida como la Ley de Salud o de Seguridad Social, son el Régimen Contributivo, organizado para afiliar y atender al trabajador y su núcleo familiar y el Régimen Subsidiado concebido para afiliar y atender a las personas de baja capacidad de pago, las cuales son focalizadas a través del programa SISBEN, implementado por el nivel Municipal y con cargo a su presupuesto de los respectivos afiliados.

**2.3. Cobertura.** Las personas afiliadas al sistema de Salud, a través del Régimen Contributivo es prácticamente nulo, ya que los empleadores y trabajadores muy poco interés han prestado culturalmente a aspectos preventivos de los riesgos. Solamente los funcionarios de las entidades estatales han sido afiliados a dicho régimen.

La mayor afiliación de la población ha estado canalizada a través del Régimen Subsidiado en Salud, el cual a consecuencia de la creación de Concordia como Municipio, se está organizando y prestando a través de las administradoras del régimen subsidiado, constituidas legalmente como es Caprecom.

Como atención a la población vulnerable que son los niños, se ha implementado un programa de nutrición infantil, el cual tiene un cubrimiento de aproximadamente de 1.285 niños, funcionando en cooperación con ICBF, a través de 84 hogares y un restaurante escolar.

De los Hogares de Bienestar Familiar funcionan 30 en la Cabecera o sea un 36%, la Infraestructura es regular, lo mismo que el espacio, los cuales se hallan regularmente dotados; once (11) de los Hogares funcionan en casa arrendada. En desarrollo de los talleres participativos, los representantes de las madres comunitarias manifestaron sus inquietudes y solicitan que se les dote de un



espacio para sus reuniones, que se les apoye para su capacitación y gestionar créditos ante el Gobierno Nacional.

En los Corregimientos funcionan 54 hogares o sea el 66%, de los cuales 16 lo hacen en Bálsamo, 19 en Bellavista y 19 en Rosario de Chengue, también las condiciones de Infraestructura, espacio y dotación son regular.

### 2.3.1. Recurso Humano

La atención en Salud de la población es prestada en su totalidad por el sector oficial del nivel municipal, a través de una red de unidades de primera atención o Puestos de Salud y un Hospital del primer nivel, con sede en la Cabecera Municipal.

#### EQUIPAMIENTO EN SALUD

LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	N° DE MÉDICOS	N° DE ENFERMERAS	N° PROMOTORAS	RECURSO HUMANO
Cabecera (Concordia)	Hospital Local	1	3	4	8
Bálsamo	Puesto de Salud	1	2 (Auxiliares)	4	7
Rosario de Chengue	Centro de Salud	1	2 (Auxiliares)	4	7
Bellavista	Puesto de Salud	1	2 (Auxiliares)	4	7
<b>TOTALES</b>		4	9	16	29

De acuerdo con el cuadro anterior, el Municipio de Concordia cuenta con un recurso humano para atender los recursos de Salud de veintinueve (29) personas,

entre médicos, enfermeras y Promotoras. Eso quiere decir que existe un (1) médico para atender 3.800 habitantes aproximadamente y una persona para atender los aspectos básicos de Salud por cada 585 habitantes, ello indica que se requiere ampliar el personal médico, paramédico y auxiliar que atiende en mejor forma la población.

**2.4. Infraestructura y Dotación.** La red local de Salud está constituida por un hospital local del primer nivel, que consta de tres (3) habitaciones adecuadas para hospitalización, una sala de maternidad, un consultorio odontológico, un laboratorio clínico y la dotación adecuada en equipos e implementos para atender emergencias, consultas externas, partos y pequeñas cirugías. En cada uno de los centros Corregimentales (Rosario del Chengue, Bellavista y Bálamo) existe una unidad de primera atención o puesto de salud rural.

El hospital local de la Cabecera tiene una buena infraestructura, pero su espacio y dotación es regular. El puesto de Salud del Corregimiento de Bálamo tiene una mala infraestructura, mal espacio y se encuentra mal dotado; el de Bellavista tiene una buena infraestructura, buenos espacios, pero con dotación muy mala y el centro de salud de Rosario de Chengue tiene una buena infraestructura, buenos espacios y la dotación es mala.

**2.5. Morbilidad.** Para analizar la morbilidad, se tuvo en cuenta los registros de notificación obligatoria suministrados por la Secretaría de Desarrollo de Salud de Departamento, la cual registra la siguiente incidencia en el año 1.999.

PATOLOGÍAS	N° CASOS	% MUNICIPAL
IRA	131	0.85%
EDA	53	0.34%

PATOLOGÍAS	N° CASOS	% MUNICIPAL
Hipertensión	19	0.12%
Infecciones alimentarias	3	0.019
Hepatitis	1	0.019

Las tres primeras causas de morbilidad son: IRA, con una tasa del 0.85%, quienes mayor inciden son las personas de 14 años en adelante; le sigue la EDA con el 0.34%, siendo la población de uno (1) a cuatro (4) años quien más consulta y en tercer lugar se localiza las Infecciones Alimentarias y la Hipertensión, con una tasa del 0.019%, con gran influencia en la población mayor de 18 años.

**2.6. Mortalidad.** En el Municipio de Concordia son muchos los problemas de Salud que afectan a la población, cuyas causas determinantes se ubican en la cultura, el grado de desarrollo, los estilos de vida, factores socio-económicos y ambientales, que de una u otra manera van afectando el perfil epidemiológico.

La primera causa de mortalidad que se registra es el cáncer en sus distintas manifestaciones a la población mayor de 40 años para ambos sexos, seguido por las patologías cerebro vasculares, siendo el grupo de habitantes comprendidos en la tercera edad, quienes más sufren de ellas. La población registra mayor incidencia por IRA y perinatal y la población entre los 14 y 44 años registra una alta incidencia de muertes por causas de violencia.

En el Municipio de Concordia son muchos los problemas que afectan la Salud de la población, cuyos factores determinantes se ubican en la cultura, el grado de desarrollo, los estilos de vida, factores socioeconómicos y ambientales que de una u otra forma manera van orientando el perfil epidemiológico.

PATOLOGÍAS	No DE CASOS	TASA MUNICIPAL
CÁNCER	7	0.44%
VASCULARES	4	0.25%
VIOLENCIA	4	0.25%
PERINATALES	2	0.12%
I.R.A.	2	0.12%

**2.7. Aspectos Organizacionales.** El Municipio de Concordia actualmente se encuentra en un proceso administrativo. La estructura funcional existente es insuficiente para realizar las competencias establecidas por la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

En el Municipio existe la dirección de Bienestar Social que desarrolla las funciones de Salud y Educación, asignadas por la Ley; la estructura organizacional del Municipio debe ampliar su recurso humano, físico y tecnológico, con el fin de fortalecer las debilidades, por lo tanto se hace necesario:

- La concentración del recurso humano capacitado.
- Capacitación del recurso humano existente, mediante un programa de reinducción que motive a comprometer al equipo de trabajo a realizar las actividades dimensionadas en el PAB en equipo, con alta responsabilidad social en el cumplimiento de las metas propuestas.
- Adelantar un proceso de desarrollo organizacional.
- Mejoramiento en la capacidad física del equipo PAB mediante la dotación de insumos, equipos, muebles y enseres.

**2.8. Síntesis diagnóstica del Sector Salud.** Siguiendo el patrón estándar de los Municipios de la región, en especial de aquellos clasificados entre los más deprimidos y alejados de las vías de comunicación matriz, la situación del sector Salud en el Municipio de Concordia se caracteriza por poseer una infraestructura

básica, encabezada por un hospital local para atención del primer nivel y tres puestos de salud rural, atendidos por un personal técnico en la salud, conformado por dos médicos, cinco auxiliares de enfermería y ocho promotoras.

Con todas las falencias en calidad de atención y facilidades para la comunicación y el desplazamiento del paciente a un centro equipado para atender el caso, estos centros presentan dificultades para el cubrimiento del servicio y la afiliación de la población al sistema Nacional en Salud.

La financiación del sector esta constituido por tres fuentes bien claras: la primera fuente es el Municipio, con recursos provenientes de la Forzosa Inversión, la segunda fuente es el Departamento, con recursos provenientes del Situado Fiscal y la tercera fuente son los Recursos Propios por Facturación y venta del servicio, ya sea a las ARS o población y/o usuario en general.

## **2.9. Seguridad Social en Salud**

El sistema de Salud Colombiano prevé la atención de la población a través de dos (2) regímenes: Contributivo y Subsidiado. El régimen Contributivo, organizado para afiliar y atender al trabajador y su núcleo familiar y el Régimen Subsidiado concebido para afiliar a personas con baja capacidad de pago, clasificadas en los niveles de pobreza 1 y 2, según el SISBEN.

En el Municipio es bajo el índice de afiliados al sistema de Salud. A través del Contributivo es prácticamente nulo los aportantes, a excepto de los funcionarios Municipales; las razones que más inciden en este hecho son entre otros, el bajo perfil empresarial existente, la alta rotación de mano de obra como jornalero, existencia de propietario – trabajador y la poca cultura de prevención de riesgos.

## CAPÍTULO III

### AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Bajo este título se agrupan tres (3) Servicios Públicos Domiciliarios básicos para la supervivencia del hombre, a saber: Acueducto, como la solución moderna más viable para distribuir Agua Potable para el consumo humano, Aseo y Alcantarillado, ambas encaminadas a la recolección de los desechos sólidos y líquidos, resultantes de la actividad humana; los tres son fundamentales en la conservación de la vida y salubridad del ser humano.

#### **3.1. Agua Potable**

El agua es para todos los seres, sinónimo de vida y las condiciones para disponer de ella marcan una gran diferencia en la calidad de vida de los seres humanos. Es esta la razón fundamental por la cual el Estado tiene la función de garantizar este precioso elemento a la población, en condiciones de potabilidad aptas para su consumo.

El servicio es prestado a través de un acueducto regional, cuya bocatoma está ubicada a orillas del río Magdalena, en el casco urbano del Municipio de Cerro de San Antonio.

**3.1.1. Suministro.** En el Municipio de Concordia, el agua para el consumo humano en los cuatro centros poblados mayores (Concordia, Bálsamo, Rosario de Chengue y Bellavista) es suministrada por acueductos, estanques públicos, aljibes y la ciénaga. Los acueductos funcionan mediante el sistema electromecánico, consistente en bombear el agua desde el punto de captación hasta un tanque elevado, que por gravedad la distribuye a la red domiciliaria.

**3.1.2. Infraestructura.** El Municipio de Concordia cuenta con una infraestructura consistente en la instalación de redes domiciliarias para la prestación del servicio de acueducto a toda la población, conectadas con las redes principales del acueducto regional.

Los cuatro centros locales de distribución del agua que posee el Municipio de Concordia consisten en un sistema eléctrico de bombeo, un tanque elevado y una red de distribución domiciliaria en PVC de diferente diámetro, donde la de mayor capacidad es de 6 pulgadas, reduciéndose a 4, 3, 2 y 1 pulgada con la finalidad de presentar buena presión.

La infraestructura con mayor tiempo de uso es el acueducto de Concordia, construido en el año 1.980 y ampliado en el 2.000. La infraestructura de los otros tres es bastante reciente, construidos en la última mitad de los años 90´s.

**3.1.3. Calidad del agua.** La calidad del agua no es garantizable en relación a su grado de potabilidad para el consumo humano, por cuanto no existen los controles de laboratorio, ni se le realiza ningún tratamiento. El agua es bombeada directamente para su consumo desde el punto de captación. La captación del agua para el consumo en la Cabecera Municipal se hace totalmente de la ciénaga; al igual que en los Corregimientos de Rosario de Chengue, Bálsamo y Bellavista la captación se hace a través de caños y lluvias.

Según criterio de la población y por reflejo de patologías del aparato digestivo principalmente en menores, se afirma que la calidad del agua es mala en todo el Municipio.

**3.1.4. Administración.** El servicio de acueducto es prestado directamente por el Municipio de Concordia, quien es su administrador. En la Cabecera se presta el servicio en bloques de 3 a 5 horas diarias, siete días a la semana. El servicio se

factura con uso de tarifas diferenciales así: \$3.000 para el estrato I, \$4.000 para el estrato II y \$5.000 para el estrato III, estratos señalados directamente por la administración del servicio sin el cumplimiento de las metodologías diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación (D.N.P.).

Se puede afirmar que la problemática mayor que presenta el Municipio en materia de Agua Potable es su mala calidad, b cual mejorará cuando se pueda poner en funcionamiento el acueducto regional; también se convierte en problema el que no se tenga organizada la administración de los Servicios Públicos, en los términos establecidos en la Ley 142 de 1.994. En este caso se debe aprovechar la fortaleza de ser un Municipio nuevo con posibilidades de hacer inversión para mejorar la prestación de los Servicios Públicos.

**3.2. Alcantarillado.** Ninguno de los centros poblados cuenta con el servicio de Alcantarillado para la eliminación adecuada de los residuos líquidos. Como alternativa más usual, el 70% de las viviendas ha construido una solución individual, consistente en pozas sépticas construidas en cemento, utilizando el sistema de bajar; el 30% restante que no dispone de ellas, realiza sus necesidades a campo abierto, incrementando los riesgos sanitarios y de salubridad de la población.

**3.3. Aseo.** En ninguna de las poblaciones o asentamientos humanos existentes en el Municipio de Concordia existe el sistema de recolección de basuras tecnificado, esta se lleva a cabo de manera tradicional y rudimentaria. Entre los métodos más usados se destaca el arrojamiento de los desechos sólidos en los lugares públicos y/o cuerpos de agua, para que se degraden por acción de la naturaleza o sean quemados cuando su volumen o fetidez sea insoportable.



En el Municipio la fauna producida consiste en residuos de alimentos en un porcentaje menor al 30%, vidrio entre 30 y 60% y el cartón menor del 30%, lo mismo que el plástico y las latas. La disposición final de la basura en la gran mayoría de los casos en la Cabecera y los Corregimientos son arrojados en la ciénaga, ello hace que se torne urgente y necesario implementar el sistema de recolección de basuras y la construcción del relleno sanitario que no existe en ninguno de los centros Poblados.

**3.4. Vivienda.** La vivienda es esa edificación que nos brinda protección contra los elementos naturales y socialmente el símbolo de la familia. Su construcción, estilo, distribución y materiales reflejan el pensamiento, sentimiento, ciencia y valores de sus moradores y en conjunto del centro poblado y del Municipio, por ser el lugar íntimo del ser humano.

Su forma, tamaño, materiales y distribución están en relación directa con la cultura, clima, nivel de ingresos, gusto personal, y hasta conocimiento de sus moradores. Su agrupación consolida los asentamientos humanos, formando veredas, pueblos y ciudades, con particularidades propias y modificando el entorno.

La vivienda es función social del Estado, y ella debe proveer canales y medios para que los habitantes posean este bien básico con los requerimientos mínimos y sea una vivienda digna, que cobije a sus moradores con comodidad.

Las viviendas existentes en el municipio presentan un alto grado de homogeneidad, cuyas principales características son su estilo rectangular dividida en sala y dormitorio, de una planta, con extenso patio, por lo general construidas por etapas, bajo el sistema de autoconstrucción y con un estilo arquitectónico plano, sin fachadas, antejardines, y saneamiento básico independiente. Los

materiales utilizados en su construcción son en un 90% de concreto, ladrillo o bloque, tejas o zinc.

El índice de necesidades básicas insatisfechas por vivienda está cerca del 100%, porque todas las viviendas carecen de más de 3 servicios públicos domiciliarios, donde la energía eléctrica es el único con cubrimiento superior al 90%, seguido del servicio de Acueducto; se carece de los servicios de saneamiento básico: alcantarillado y aseo, gas, la telefonía tiene un cubrimiento muy paupérrimo, con tan solo 84 líneas en toda la jurisdicción Municipal.

### 3.5. Otros Servicios Públicos Domiciliarios

**3.5.1. Energía Eléctrica.** El Municipio cuenta con el servicio de fluido eléctrico, el cual se presta con una frecuencia continua a través de la subestación de Salamina sobre la línea Sabanalarga; se precisa además que el servicio prestado al Corregimiento del Bálsamo se hace a través de la subestación de Plato que se interconecta con el Carmen de Bolívar.

Se precisa entonces que todos los Corregimientos y la Cabecera tienen energía, mediante el sistema interconectado, lo cual sucedió en el año 1.984 en el Corregimiento de Rosario de Chengue; 1986 en la Cabecera; 1989 en Bellavista y 1993 en Bálsamo.

Todos los suscriptores son residenciales y el número de usuarios para cada uno de los Centros Poblados se encuentra en el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	USO	Nº SUSCRIPTORES	TARIFA PROMEDIO
Cabecera	Residencial	800	20.000

LOCALIDAD	USO	N° SUSCRIPTORES	TARIFA PROMEDIO
Bálsamo	Residencial	348 Familias	12.000
Rosario de Chengue	Residencial	441	8.000
Bellavista	Residencial	346	11.000

Uno de los problemas que la comunidad de Concordia más hizo manifiesto en los talleres participativos es la mala calidad en la prestación de los servicios de energía, generada por la causa de redes internas y falta de transformadores, lo que hace que el servicio sea muy intermitente, o sea con muchos cortes diarios. También se manifestó el problema de la falta de alumbrado público y la falta de atención por parte de la empresa prestadora del servicio cuando se efectúan reclamos y daños.

**3.5.2. Telefonía.** El Municipio de Concordia goza del servicio telefónico, el cual es prestado por Telecom, con una capacidad instalada de 30 líneas telefónicas y un SAI para servicio al público en cada Corregimiento. Además, existe cobertura de la señal celular a través de los operadores Celcaribe y Celumóvil.

**3.5.3. Gas Natural.** Ninguna localidad del Municipio dispone de este servicio, implementándose alternativas para cocinar con gas propano, transportadas en cilindros, continuando con los métodos tradicionales de hornillas, y con la utilización de leña.

### **3.6. Estratificación Socioeconómica**

La Ley 142 de 1.994 ordenó la adopción de una Estratificación Socioeconómica a ser aplicable a todos los Servicios Públicos Domiciliarios, con la finalidad de unificar criterios y procedimientos, estudio que se debe realizar en el Municipio.

En la actualidad la facturación de los Servicios Públicos que se prestan en el Municipio son facturados con base en la estratificación realizada con criterios de cada empresa prestadora de estos servicios.

## **CAPÍTULO IV**

### **RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

En el desarrollo de los talleres participativos, cuando se trató el tema de la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre por los Concordianos se hizo manifiesta la necesidad que se tiene de dotar al Municipio de la infraestructura, dotación y administración del Deporte.

En concordancia con las capacidades físicas o tendencia de gusto, las personas pueden recrearse a través de la práctica de un deporte: recreación activa; y/o recorriendo aquellos sitios como: parques naturales, andenes y/o centros turísticos que nos permiten un relax: recreación pasiva. Ambas formas de recreación se pueden combinar y de hecho, por lo general así se hace, excepto en aquellos casos que por limitaciones físicas no se pueda practicar algún deporte, en todos los demás casos, así no seamos deportistas, no dejamos de realizar alguna actividad física complementaria como son las más básicas: caminar o trotar, al tiempo que nos sentamos en general por las noches con la familia o amigos en el parque, cafetería o en el frente de la casa a disfrutar de un chiste o apreciar el entorno a la luz de la luna y las estrellas.

El Estado Colombiano en cabeza del Municipio tiene la función de brindar los espacios deportivos adecuados para la practica recreativa y de estimular la practica del deporte en forma masiva. El Municipio debe destinar a inversión en este sector, como mínimo el 3% de su presupuesto anual de inversión social, realizando actividades de promoción de la recreación activa y pasiva, así mismo adecuando los espacios físicos necesarios, tal como son escenarios deportivos, parques, andenes y sitios turísticos.

De la información recopilada se puede precisar que en el Municipio de Concordia no existen ni estadios, ni polideportivos y ni canchas adecuadas, solo existen los denominados campos, donde se práctica el fútbol en los Corregimientos. En la Cabecera Municipal existen dos (2) canchas múltiples y en Bálsamo no existe.

En materia de dotación se ha iniciado un proceso con la administración, utilizando los recursos de forzosa inversión que deben destinarse al sector, para dotar a las agrupaciones o equipos en uniformes y elementos para la práctica del Deporte y aprovechamiento del tiempo libre. Se requiere que este proceso se consolide en corto tiempo.

Es necesario destacar que existe un potencial de jóvenes para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, especialmente fútbol.

## **CAPÍTULO V**

### **CULTURA**

**5.1. Valores Culturales.** Algunos conciben la Cultura “como el sistema mediante el cual se integra la sociedad con su entorno y con otros sistemas socioculturales”, esto nos permite expresar que ella es el fundamento de la identidad de un pueblo. Teniendo en cuenta estos elementos, en el Municipio de Concordia lo cultural está

cimentado en la concepción de sus sistemas y valores, los cuales se hacen manifiestos mediante la celebración, en cada una de sus poblaciones de las fiestas patronales.

Otros aspectos que coadyuva a la identidad de este pueblo es la religiosidad plasmada con una fe en la imagen de Santo como San Martín, la Virgen María, permitiéndose de esta manera el encuentro de su gente en la plaza o lugar de concertación de viejos y jóvenes.

Este ha sido un caserío que a través del tiempo, su gente se ha concentrado en la actividad agrícola, aferrándose al Santo San Isidro Labrador e inspirándose en cada momento en sus faenas cotidianas, de ahí que se erige como patrono de Malabrigo, festejándose con bombos y platillos su fiesta el 15 de mayo.

Es una fecha en la que permite también una vez más vivir la hermandad y la fraternidad de su gente. Pueblo acogedor, en donde llegan gentes de otros caseríos a evidenciar la cordialidad con que se acoge al que allí llega; se baila, se goza, se bebe al son de una gran papayera, banda y pajarito, con instrumentos elaborados por su propia gente como: la guacharaca, caracterizado por un pedazo de madera que se le coloca un fondo, haciendo la forma de tambor, el palmoteo, las velas, la flauta de millo y la voz de quien de pronto improvisa una copla o un verso a su gente, a la mujer, organizándose así los tradicionales conjuntos vallenatos.

En esta cordialidad y entusiasmo no podrá faltar la popular corraleja en la que se hace una exposición de los mejores toros, dejándose entrever una vez más la hermandad Malabriguera.

Indudablemente que en el Municipio de Concordia se puede afirmar que existe un gran potencial de expresiones culturales. Se convierte entonces para la

administración Municipal en un reto viable cimentar y desarrollar las manifestaciones culturales que existen en Concordia.

**5.2. Infraestructura Cultural.** Institucionalmente se observa un tímido esfuerzo en la preservación de los valores culturales en el Municipio de Concordia a través de una Casa de la Cultura, localizada en su Cabecera Municipal, bajo la responsabilidad de un coordinador del área cultural. Desarrolla como programas banderas el rescate de los valores culturales autóctonos, implementando proyectos y actividades de encuentros festivos y para la promoción y preservación de Costumbres, se organizan grupos infantiles.

Las mayores falencias para el desarrollo adecuado de los programas radican en el inadecuado espacio, falta de dotación y ausencia de instructores.

Se convierte la casa de la cultura de la Cabecera como el espacio que permita al Municipio desarrollar las acciones que lleven a ejecutar proyectos encaminados a fortalecer los valores culturales de la población, ello teniendo en cuenta que no existe otro tipo de espacios como teatros, donde se puedan presentar las expresiones culturales de la gente Concordiana.

## TÍTULO 4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

### CAPÍTULO I BASE ECONÓMICA

**1.1. Identidad Económica.** Las condiciones fisiográficas y las características económicas del territorio que integran al Municipio de Concordia, han permitido determinar un patrón espacial de desarrollo cuyo principal eje lo constituye el centro poblado de Concordia, donde se concentra la mayor cantidad de población y movimiento comercial.

Se da entre Concordia y los demás centros poblados Corregimentales una integración económica a través de la dependencia de actividades productivas como la ganadería, la agricultura y la pesca en pequeña escala. Siendo la actividad ganadera el eje de la economía municipal, dada la alta vocación entre su población, las condiciones ideales de tenencia y la cercanía a mercados de inmejorables condiciones como son Barranquilla y Cartagena.

**1.2. Distribución de la Propiedad.** Una de las ventajas sociales comparativas que posee el Municipio de Concordia en relación con los demás Municipios del Departamento y de la región caribe, es su característica fundamental de la distribución de la propiedad, especialmente la tierra, desconociéndose los grandes terratenientes de mil y más hectáreas. La población tiene así garantizado una facilidad de acceso a los medios de producción, sobre todo en calidad de propietario, posicionándolo en una ventaja comparativa frente aquellos ciudadanos que deben recurrir a su fuerza de trabajo únicamente para la solución de sus necesidades económicas. Además se destaca una clase emprendedora que a través de la actividad comercial han logrado tener acceso también a los medios de



producción, tal como lo señala la gran variedad de establecimientos comerciales existentes en la jurisdicción del Municipio.

**1.3. Actividad Ganadera.** El territorio del Municipio cuenta con una extensión de 4.300 hectáreas dedicadas netamente al pastoreo, con un número de 8.500 cabezas de ganado vacuno dedicadas a la producción de leche, carne y otros derivados, que permiten a sus habitantes satisfacer sus necesidades alimenticias y exportar gran cantidad de éstos, principalmente a los centros poblados de Barranquilla, Pedraza, Piñón, Calamar, Suán y Campo de la Cruz.

**1.4. Actividad Agrícola.** Se estima que en el Municipio de Concordia, 2.500 hectáreas anuales se dedican a la siembra de productos como el maíz, yuca, frijol, melón, patilla, ahuyama, que se comercializan a su interior para el autoconsumo y el excedente se comercializa con Barranquilla y otros mercados menores.

**1.5. Pesca.** La pesca, tradicionalmente ha sido para la comunidad Concordiana una alternativa de percibir unos ingresos extras y un alimento básico en su dieta diaria.

**1.6. Asistencia Técnica.** Con la creación de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica – Umata, en la estructura administrativa del Municipio se espera un mejoramiento continuo de la producción y la productividad, comercialización y control.

La identificación y adquisición de semillas mejoradas, el uso del suelo de acuerdo con la vocación, la aplicación de tecnologías en la producción, deben ser acciones fundamentales que promueva la UMATA. Igualmente el apoyo con asistencia técnica y financiera a los pequeños productores, debe dar como resultado que se pase de la producción para la subsistencia a una producción que genere excedentes y con ello debe mejorar el ingreso de estas personas.

La necesaria labor del trabajo conjunto del sector público y el privado debe dar como resultado el que se mejore la producción y la productividad en el Municipio.

**1.7. Tecnología aplicada a la Producción.** La explotación productiva del Municipio es realizada en forma tradicional, sin mayor aplicación de tecnología, con miras a mejorar la calidad y rendimiento de los productos finales. El método utilizado en ganadería es el pastoreo y ordeño manual, fabricando queso y suero tradicional. La agricultura se realiza a través de quema y desmonte con machete, siendo por lo general áreas suficientes para el auto abastecimiento. La pesca es practicada en las ciénagas o caños empleando redes y por lo general en épocas de abundancia, aunque la pesca excesiva ha minado la capacidad de recuperación de las especies nativas, no se cultiva peces, esta actividad se produce por la acción natural de los criaderos naturales.

## **1.8. Infraestructura para el Desarrollo Económico**

**1.8.1. Vías y Medios de Comunicación.** Como la gran mayoría de poblaciones de características anfibias localizadas en el área de influencia directa del río Magdalena, el Municipio de Concordia posee dos modalidades de transportes: terrestre y fluvial, que le permiten intercomunicarse con sus centros poblados, municipios vecinos, pero principalmente, con el mercado regional predominante: Barranquilla.

**1.8.2. Transporte fluvial.** Fue el primer sistema de transporte utilizado por los habitantes del Municipio y a él se le debe los primeros desarrollos existentes, ya que a través de la Ciénaga de Cerro de San Antonio y caño del Bálsamo, se accedía a la arteria vial de ese entonces en Colombia: el río Magdalena, a través del cual los primeros bogas se transportaban a Barranquilla. Actualmente, el recorrido fluvial se hace en lanchas con motores fuera de borda (Johnsons) hasta la población del Suan, frente a la desembocadura del caño Bálsamo; con una

frecuencia de un recorrido diario, saliendo en horas de la mañana y regresando después del medio día, en horas de la tarde. Comunicando con mayor facilidad a todos sus centros poblados, Cabecera Municipal y Corregimientos.

La mayor restricción en este sistema de transporte es la interrupción de la navegación en época de verano, por la drástica disminución del caudal hídrico.

**1.8.3. Transporte Terrestre.** La red terrestre básica del Municipio consta de unas vías destapadas y en mal estado, que se vuelven intransitable o con severas restricciones en época de invierno. Se comunica por un extremo a Concordia y Cerro de San Antonio, a través de 20 Kms y por el otro con el Corregimiento de Bálsamo, Bomba y Pedraza. Por ella transitan automóviles camperos que prestan un servicio de carga y pasajero, por lo general en horas de la mañana, hasta Cerro de San Antonio, en donde la frecuencia está determinada por el flujo de pasajeros y la crudeza del invierno.

**1.8.4. Comercio.** El Municipio de Concordia tiene una red comercial primaria, a través de la cual se surte la población de los artículos de primera necesidad y medicamentos.

La exportación de los excedentes productivos se comercializan directamente por el productor en los mercados de Barranquilla, Pedraza, Piñón; pocas veces se realiza a través de intermediarios, manteniendo así una constante intercomunicación comercial con su entorno regional.

**1.8.5. Matadero.** La localidad de Concordia dispone de un matadero de ganado donde se sacrifican mensualmente un promedio de 150 reses.

## CAPÍTULO II

### EMPLEO

Se entiende por empleo la absorción u ocupación de la fuerza de trabajo para la prestación de un bien o servicio y el empleado es el individuo que cede su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Se distingue un sistema de empleo que brinda una relativa estabilidad y permite al empleado cuantificar sus ingresos, este es un empleo directo, permanente de la estructura productiva. Otra modalidad de empleo es la ocupación ocasional y/o temporal de una fuerza de trabajo en la cual se retribuye con el salario, pero por el poco tiempo ocupado no le brinda una estabilidad, ni seguridad social, mucho menos permite cuantificar y programar un nivel de ingresos. Como variante existe una modalidad de empleo conocida como empleo informal, consistente en unidades comerciales y/o productivas muy pequeñas donde el producido se utiliza para subsistencia, donde en un día regular van a pérdidas y por lo general deben auxiliarse con ingresos adicionales.

El bienestar y/o calidad de vida de una persona en una comunidad y en general de la población está en función directa a un sinnúmero de variables sociales, como son: Educación, Salud, Alimentación, Satisfacción de necesidades básicas (techo, vestidos, servicios públicos), recreación, tranquilidad, desarrollo intelectual, etc., que se exceden a ella en mayor o menor grado al nivel de ingreso que individualmente posea la persona, en otras palabras a la capacidad de adquisición de bienes y servicios que se puedan adquirir. El desarrollo de una región, Municipio o país está reflejada por la existencia de organizaciones que ofrezcan estos servicios, y ella a su vez en los centros poblados en donde su actividad genere una rentabilidad aceptable a la expectativa programadas por sus propietarios.

Es así, como la variable de ingresos es determinante para el bienestar de la población y ello es posible si se tiene acceso a los medios de producción, ya sea

como trabajador o propietario; la capacidad de adquisición es realmente la esencia para acceder a los bienes y servicios necesarios para un nivel de calidad de vida aceptable.

El desempleo en el Municipio no está cuantificado pero su índice real es bastante elevado. Las organizaciones y/o empresas existentes que ofrezcan empleo son prácticamente inexistentes, siendo el Estado, directa o indirectamente, el único empleador o generador de empleos en la jurisdicción.

La modalidad de empleo tradicional en la región es el jornal esporádico, siendo necesario que la población obtiene su sustento a través del cultivo de pequeñas parcelas de autosostenimiento o actividades como la pesca, o el popular rebusque. El profesional se ve prácticamente obligado a emigrar a centros poblados mayores, principalmente a Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Fundación, Ciénaga, porque la demanda de sus servicios es muy baja.

Esto no quiere decir que la población esté de brazos cruzados, por el contrario, activamente invierten gran parte de su tiempo en las actividades bucólicas, estimándose que el 60% de la población obtiene su sustento directamente de la agricultura y la ganadería. El 40% restante se subdivide: un 14% comerciantes, el 2% técnicos, 14% profesionales en distintas áreas, un 5% son pescadores y el otro 5% se dedica a diversas actividades. Las actividades de comercio y técnicas son practicadas en forma combinadas por un gran número de habitantes, dependiendo de la temporada.

El alto nivel de desempleo puede ser explicado a través de causas culturales, pero especialmente por las dificultades de comunicación e inadecuada explotación de los recursos naturales, tal como son las ciénagas y tierras fértiles.

## **TÍTULO 5**

### **DIMENSIÓN AMBIENTAL**

#### **CAPÍTULO I**

#### **PAISAJE NATURAL**

El territorio acusa un proceso crítico de deterioro ambiental, con deforestación en más del 90% de su área, donde la mayor parte de la vegetación de bosque tropical ha sido degradable para ser reemplazada por pastizales, principalmente en las áreas no inundables, donde la falta de humedad en épocas de verano no facilita el surgimiento (brote) de pasto natural. Se observan reductos aislados de árboles que se utilizan como áreas vivas y sombrío para el ganado y cuerpos de agua.

La deforestación ha aumentado la lixiviación de los suelos en épocas lluviosas, incrementando la erosión y el material de suspensión que es arrastrado por las crecidas que se presentan en el período de invierno, poniendo en inminente peligro, a causa de los desbordamientos a personas, animales y cultivos. La pérdida de la capacidad de retención de las aguas en las microcuencas a causa de la deforestación ha ocasionado efectos de sedimentación en los cuerpos de agua con consecuencias externas: secos en verano y desbordantes en invierno.

La fauna silvestre de gran importancia como elemento complementario del ecosistema, han desaparecido aquellas especies nativas mayores como La Danta, el Tigre, entre otros, por factores como la caza indiscriminada y la destrucción sistemática de la flora y los cuerpos de agua, los cuales constituían su hábitat. Las especies menores como la Iguana, el Conejo, el Armadillo, la Icotea, tienden a la disminución o están en vías de extinción.

La ciénaga es el pulmón ambiental en el Municipio de Concordia, se constituye en el principal cuerpo de agua y de especies de peces, flora y fauna marina; sin embargo la contaminación y mal trato que se le está dando, derivado especialmente de la no cultura del hombre para con la naturaleza, puede tener consecuencias impredecibles.

Son muchas las problemáticas que en materia de Medio Ambiente hay, y que no han tenido soluciones previas. Se tiene que uno de los agentes contaminantes de la ciénaga, es el \_\_\_\_\_, que se produce por la producción de queso y que se práctica en la gran mayoría de los Corregimientos; también es usada como depositaria de las basuras.

Existen además otros aspectos que atentan contra el Medio Ambiente: la falta de disposición de desechos hace que la basura se arroje en los patios, calles y a campo abierto. Adicionalmente las calles se ensucian con excrementos de animales y como efecto de ello se presenta enfermedades, epidemias, proliferación de focos vectores, malos olores y contaminación del agua.

Adicionalmente por cultura y estilo de vida el medio ambiente se degrada día a día por efectos de vertimiento de residuos líquidos y sólidos en cuerpos de agua y/o sitios inadecuados, sin el más mínimo proceso de tratamiento para facilitar el proceso de asimilación por parte de la naturaleza. Si bien es cierto que en el territorio municipal todavía se disfruta un medio ambiente bastante descontaminado, la poca atención al vertimiento de desechos, especialmente en los cuerpos de agua, merma la capacidad reproductiva de las especies piscícolas, fuente de economía de un amplio segmento de la población, catalogada de menores ingresos.

## CAPÍTULO II

### PAISAJE URBANO

Los asentamientos humanos son el principal factor modificante del medio ambiente, constituyéndose los centros poblados en el objetivo de análisis, en relación a su impacto e influencia que ejerce en su entorno.

#### 2.1. Funcionalidad de sus Centros Poblados

Los cuatro (4) centros poblados del Municipio de Concordia: Rosario de Chengue, Bellavista, Bálsamo y Concordia han surgido y desarrollado en función alrededor de una actividad económica agro piscícola, localizando sus asentamientos (hábitat) a orillas de la ciénaga y explotar el medio de transporte fluvial, predominante para ese entonces. El surgimiento de menos condiciones sociales de transporte y la alta dependencia de los aspectos naturales para el medio de transporte fluvial (sequía/desbordamiento) se aislaron paulatinamente sus centros poblados de aquellos mercados regionales, necesarios para su continuo desarrollo. El surgimiento de la vía terrestre que **CONCORDIA – CERRO DE SAN ANTONIO** ayuda a recobrar este impulso progresista. Es esta la razón por la cual a llegar a Concordia, se tiene la impresión de un centro poblado de espaldas al progreso, al desarrollo, ya que la actual modalidad de transporte: el terrestre, surgió posterior a sus centros poblados.

En el contexto social estos asentamientos humanos localizados todos estratégicamente a orillas de las ciénagas, se denominan pueblos anfibios. Su supervivencia, aunque sea a su forma más elemental, está garantizada, ya que manejando los períodos de lluvias se explotan se explota el área geográfica circundante con la actividad económica tradicional: Pesca y Agro. Por lo general la



ciénaga en crecida proporciona el pescado y en épocas de sequía las tierras bajas e inundables, que conservan la humedad, proporcionan ganadería y agricultura.

## **2.2. Hábitat**

**2.2.1. Morfología Urbana.** La estructura de la malla urbana de los centros poblados existentes en el Municipio es lineal, siguiendo el trazado de calles y carreras con manzanas rectangulares, desarrollados a partir de un punto predominante como es la plaza o parque central, iglesia, estación del tren o edificación administrativa.

Estos centro poblados han surgido y desarrollado como un proceso espontáneo, sin un proceso de planeación que cuide y facilite una calidad de vida más adecuada y una arquitectura más estética, tal como andenes, espacio para los servicios públicos, arborización, antejardín, parques, y en general un espacio público que facilite una armoniosa articulación de las diferentes funciones que deben cumplir: adecuada transitabilidad vehicular, peatonal, acometidas de servicios públicos. Por lo general sus vías internas (calles y carreras) no tienen un trazado adecuado, son muy estrechos, vías ciegas o con carreras muy pronunciadas, no conservan la misma amplitud, son imposibles de transitar con vehículos por su mal estado o desniveles, etc., quedando por lo general una de ellas como único medio de acceso. El mismo proceso de desarrollo sin planificación urbana facilitó la urbanización irresponsable en terrenos no aptos para esta finalidad, con el consiguiente riesgo de amenaza para las edificaciones.

## **2.2.2. Espacio Público**

**2.2.2.1. Definición.** Se entiende por espacio público al conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónico y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de

necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal, como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en la que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyen por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo.

**2.2.2.2. Destino.** El destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público de las áreas urbanas y suburbanas no podrán ser variado sino por los concejos, juntas metropolitanas o por el consejo intendencial, por iniciativa del Alcalde o intendente de San Andrés y Providencia, siempre y cuando sean canjeados por otras de características equivalentes.

El retiro del servicio de las vías públicas continuará rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público, así como las vías públicas, no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

Nadie podrá construir, sino por permiso especial de autoridad competente, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes, playas, terrenos fiscales, y demás lugares de propiedad de la unión.

**2.2.2.3. Administración.** Los Municipios y la intendencia especial de San Andrés y Providencia podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades que serán responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores.

Cuando las áreas de cesión para zonas verdes y servicios comunales sean inferiores a las mínimas exigencias por las normas urbanísticas, o cuando su ubicación sea inconveniente para la ciudad, se podrá compensar la obligación de cesión, en dinero o en otros inmuebles, en los términos que reglamentan los concejos, el consejo intendencial y las juntas metropolitanas. Si la compensación es en dinero, se deberá asignar su valor a los mismos fines en lugares apropiados según lo determine el Plan de Desarrollo o Plan de Desarrollo Simplificado. Si la compensación se satisface mediante los aislamientos laterales, parámetros y retrocesos de las edificaciones no podrán ser compensados en dinero ni canjeados por otros inmuebles.

En la jurisdicción Municipal la existencia de espacio público están constituida por las vías públicas, parques, iglesias y playón, con destino a la producción y explotación comunal.

### **CAPÍTULO III**

#### **AMENAZAS NATURALES**

**3.1. Inundaciones.** Es la amenaza natural que más efecto produce en el territorio del Municipio de Concordia, ya que tanto la Cabecera como los Corregimientos sufren sus rigores.

## TÍTULO 6

### ASPECTOS ESTRATÉGICOS

#### CAPÍTULO I

##### VISIÓN

Municipio próspero, dotado de los servicios básicos que brinda a los ciudadanos condiciones para vivir, cualquiera que sea la actividad productiva que desarrolle y en donde la pueda florecer el espíritu emprendedor para vivir en **CONCORDIA**, tierra de paz y armonía.

#### CAPÍTULO II

##### MISIÓN

Liderar con la activa participación de la comunidad los procesos y acciones que permitan alcanzar niveles de desarrollo aceptables, priorizando la solución de las Necesidades Insatisfechas, especialmente de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda, Recreación, Deporte y Cultura, con especial énfasis en la niñez, mujer, tercera edad y los sectores vulnerables directamente, y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación.

## CAPÍTULO III

### OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO SUPERIOR DE DESARROLLO

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Concordia, haciendo que la gestión de la Administración Local sea eficaz, para lo cual las actividades se ejecutarán fundamentándose en la Planeación, Organización, Control y Evaluación, aprovechando las potencialidades y haciendo aprovechamiento máximo de los recursos humanos, naturales, materiales y financieros, para lo cual se aplicará la tecnología adecuada a las características del Municipio y con la participación de la Comunidad.

#### 3.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

##### 3.2.1. SECTOR EDUCACIÓN

**3.2.1.1. Objetivo General.** Organizar el sistema educativo local, propendiendo por elevar su nivel, con la finalidad de brindar a la población escolar una calidad educativa a niveles competitivos y acorde con la vocación productiva del Municipio.

##### 3.2.1.2. Objetivos y/o Estrategias

- 1) Programar recursos de inversión para la construcción, mantenimiento, ampliación y remodelación de la infraestructura educativa y gestionar cofinanciación ante el Departamento y la Nación.
- 2) Se dotarán los establecimientos educativos, con ayudas didácticas y tecnología en aras de mejorar la calidad de la Educación.
- 3) La actual Planta de Personal de Docentes Municipales y nuevas incorporaciones se ajustarán a las condiciones financieras del Municipio.

- 4) Mejorar la cobertura en el nivel básico de Educación.
- 5) Coordinar y apoyar los programas Nacionales y Departamentales que propendan por mejorar la Educación, tales como PEIS; racionalización de la Educación y evaluación de la misma.
- 6) Se distribuirán subsidios, especialmente dirigidos a lograr mayor acceso a la Educación.
- 7) Integrar participativamente la Educación a los procesos culturales, folclóricos y deportivos del Municipio.
- 8) Lograr que la Educación sirva para el desarrollo de la vocación productiva del Municipio, para lo cual se apoyará la diversificación.
- 9) Lograr mejora en la cobertura, sin descuidar la dotación y cualificación de docentes.
- 10) Gestionar ante el Departamento y la Nación, la creación de plazas con cargo a los presupuestos de esos niveles.
- 11) Apoyar la profesionalización del personal docente, como fundamento para elevar la calidad de la Educación.
- 12) Se apoyará el establecimiento de instituciones educativas del nivel superior con énfasis en carreras que mejoren la producción del Municipio.
- 13) Se hará inversión en adecuación de los centros educativos, con sus diferentes áreas: recreativa, saneamiento básico, con un diseño arquitectónico funcional a los fines del sector del Municipio.
- 14) Apoyar el desarrollo institucional del sector, mediante la elaboración y ejecución del Plan Sectorial del Desarrollo Educativo, haciendo que la JUME funcione.

### **3.2.2. SECTOR SALUD**

**3.2.2.1. Objetivo General.** Mejorar la cobertura de los servicios de Salud en el Municipio con eficiencia, eficacia y con énfasis en el primer nivel de atención básica.

#### **3.2.2.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Mejorar la infraestructura del Hospital Local y los Puestos de Salud, para la prestación de los servicios en Salud en el Municipio.
- 2) Destinar recursos para dotación de materiales, elementos y equipos hospitalarios.
- 3) Gestionar la ampliación del personal de la Salud en el Municipio.
- 4) Lograr mediante gestión que más personas sean cobijadas por el Régimen Subsidiado, apoyando los programas que la Nación y el Departamento adelanten para su ampliación.
- 5) Gestionar para que la población pueda acceder a la prestación de los servicios de salud en cuanto a disponibilidad, accesibilidad, calidad y utilización de los mismos, mediante la coordinación de las entidades oficiales y no oficiales del sector, tomando una red de servicios.
- 6) Organizar e implementar la red de comunicación y de información en salud para enlazar a todas las entidades prestadoras de servicios, con el objetivo de brindar un mejor servicio y atender con mayor rigidez las emergencias con una alta racionalización de los recursos, llegando oportunamente a toda la población del Municipio.
- 7) Realizar el estudio para la descentralización del sector.
- 8) Hacer eficiente la ejecución del Plan de Atención Básica PAB, que permita actuar directamente en la comunidad mediante campañas de información pública, educación y fomento de la salud, control de consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas, complementación nutricional y planificación



familiar, desparasitación escolar, control de vectores y campañas de prevención y detección precoz de enfermedades transmisibles.

- 9) Ejecutar la articulación de líneas de alimentación y nutrición infantil, con énfasis en el área rural, a través de las escuelas oficiales y hogares de Bienestar Familiar.

### **3.2.3. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE**

**3.2.3.1. Objetivo General.** Propender por mejorar la calidad del Agua Potable y la prestación de los servicios de Saneamiento Básico y en general los Servicios Públicos Domiciliarios, buscando que estos no atenten contra el bienestar de las personas.

#### **3.2.3.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Evaluar e inventariar el estado y potencialidad de cada uno de los servicios públicos en cuanto a cobertura y calidad.
- 2) El mejoramiento y/o construcción de la infraestructura para la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, especialmente Agua Potable y Saneamiento Básico en forma programática y planificada, con la finalidad que entre en operación automáticamente y no se constituya en elefantes blancos y despilfarros en los Servicios Públicos.
- 3) Ejecutar programas alternativos tendientes a la solución de Agua Potable para consumo humano y Saneamiento Básico, como son: pozas sépticas de filtración, y recolección domiciliaria de basuras en carro mulas.
- 4) Gestionar recursos para adelantar estudios y obras en el área de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- 5) Descentralizar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de la administración central Municipal.

- 6) Lograr que la entidad prestadora de los Servicios Públicos sea accesible financieramente y que asegure la continua prestación de los Servicios Públicos a cargo del Municipio, e incentivar la cultura del pago, para que estos recursos apalanquen el proceso.
- 7) Velar por la buena prestación y administración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, ajustada a los lineamientos legales que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Se explorará la posible participación del capital privado en la prestación de dichos servicios.
- 8) Implementar las herramientas institucionales de localización, como la Estratificación Socioeconómica y la nomenclatura, que permita a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios sea facturado acorde a su consumo y estrato.
- 9) Desarrollar acciones en la comunidad, para que se entiendan la necesidad de proteger la ciénaga como fuente de agua.
- 10) Impulsar y programar financieramente soluciones al problema de eliminación de excretas, desechos sólidos y basura. El desarrollo de estas acciones están basadas en la gestión de recursos con entidades y fondos estatales, el sector privado y la comunidad.
- 11) Adelantar los estudios del alcantarillado, tanto en la Cabecera como en los Corregimientos.
- 12) Promover la participación comunitaria para que asuma la corresponsabilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mediante la conformación y puesta en funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- 13) Coordinar con el sistema de salud la vigilancia y control en cuanto a la calidad del servicio de agua potable, localización de rellenos sanitarios regionales y mataderos públicos.

### **3.2.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE**

**3.2.4.1. Objetivo General.** Brindar a la población Concordiana la posibilidad de acceso y/o utilización del tiempo libre a través de una sana actividad recreativa, estimulando los clubes deportivos existentes, el deporte en los centros educativos y construyendo las condiciones necesarias para la implementación de la recreación pasiva.

#### **3.2.4.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Elaborar un documento que contemple en forma coherente y planificada las políticas, programas y actividades a ejecutar en cada vigencia.
- 2) Coordinar acciones con los otros niveles de gobierno para lograr el objetivo de la promoción del sano esparcimiento, apoyo al deporte competitivo y la recreación, el impulso a las escuelas de formación en diversas disciplinas, la celebración de olimpiadas juveniles y escolares y eventos dirigidos a la tercera edad.
- 3) Desarrollar programas que involucren a la población en el aprovechamiento sano y productivo del tiempo libre.
- 4) Inventir recursos que permitan tener los espacios públicos destinados a la recreación.
- 5) La organización estructural del sector deportivo y su fortalecimiento a través de la creación de un Instituto que en forma descentralizada preste este servicio y la elaboración del Plan Sectorial de Deportes que contemple las ejecuciones programáticas año por año.
- 6) Incentivar la recreación competitiva en colegios y juventudes, y una recreación pasiva en los espacios acondicionados para tal fin.
- 7) Vincular activamente a la tercera edad y discapacitados al aprovechamiento del tiempo libre a través de programas de recreación pasiva.
- 8) Apoyar el deporte competitivo impulsando la formación de escuelas deportivas y la celebración de olimpiadas escolares, juveniles e interclubes.

- 9) Crear las condiciones y espacios adecuados para que la población Concordiana tenga acceso real y activo a la práctica de la Educación Física, Deportiva, Recreativa y en general del aprovechamiento del tiempo libre, con esta finalidad se construirá, remodelará y/o optimizará una infraestructura deportiva y recreativa en todo el Municipio; contribuyendo al mejoramiento del bienestar de los jóvenes, fortaleciendo las cualidades, capacidades y aptitudes del individuo que conduzcan a una formación integral permitiendo su desarrollo físico.

### **3.2.5. SECTOR CULTURA**

**3.2.5.1. Objetivo General.** Despertar en la población local, como elementos corporativos del Municipio los valores culturales tradicionales, haciendo que los defiendan, los fomente, se sientan orgullosos de ellos, asimilando aquellos valores actuales positivos de la vida moderna, como son: la música, la danza, la gastronomía, la belleza (salones de belleza), entre otros.

#### **3.2.5.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Fomentar todas las manifestaciones culturales del Municipio.
- 2) Trabajar por el rescate de las costumbres que identifican la Cultura y valores del ciudadano Concordiano.
- 3) Hacer de las fiestas patronales verdaderos espacios donde se realicen eventos que muestren la riqueza cultural del Municipio.
- 4) Fortalecer la Casa de la Cultura, convirtiéndolo en el sitio donde se promueva toda la programación de los eventos culturales que realicen, el folclor y demás aspectos culturales del Municipio.
- 5) Brindar apoyo financiero para que se tenga instructores o profesores que hagan que la juventud aproveche su talento.

- 6) Desarrollar las actividades en coordinación y concurso de las entidades Nacionales y Departamentales, para obtener recursos para la cultura.

### **3.2.6. SECTOR VIAL**

**3.2.6.1. Objetivo General.** Mejorar la red vial del Municipio, mediante la gestión y destinación de recursos, que hagan posible adecuar las vías internas y calles, con lo cual se logra el desplazamiento oportuno de las personas y de los productos, y así poder exigir a las empresas transportadoras mejor servicio.

#### **3.2.6.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Garantizar la transitabilidad terrestre entre Bálsamo - Concordia – Cerro de San Antonio.
- 2) Acondicionar la vía acuática como alternativa permanente de transporte, especialmente en época de invierno, invirtiendo recursos a la Ciénaga.
- 3) Organizar la prestación de los servicios de transporte por horarios y turnos, en forma tal que se garantice un buen servicio en las horas diurnas.
- 4) Mejorar las condiciones de las calles de la Cabecera y los Corregimientos.
- 5) Los proyectos de mejoramiento de vías deben contemplar las normas técnicas para un transporte seguro y observando ampliaciones necesarias.

### **3.2.7. SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y TELEFONÍA**

**3.2.7.1. Objetivo General.** Gestionar ante Electricaribe y Telecom el mejoramiento de la prestación de los servicios de energía y telefonía, para lo cual se brindará el apoyo y se celebrarán los convenios que satisfagan a la comunidad en la demanda de estos fundamentales servicios.

#### **3.2.7.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Ejercer control de calidad del servicio de energía eléctrica y telefonía en las empresas prestadoras de este servicio.

- 2) Dotar de la Estratificación Socioeconómica al Municipio como herramienta de gradualidad en el cobro de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- 3) Gestionar la instalación de redes domiciliarias de teléfono y mejorar la calidad del Municipio.
- 4) Planificar, gestionar y desarrollar el sistema de alumbrado público Municipal, mejoramiento de redes y transportadores.
- 5) Gestionar ante Electricaribe el mejoramiento de la atención de las quejas y reclamos por prestación del servicio o daños.

### **3.2.8. SECTOR PRODUCTIVO**

**3.2.8.1. Objetivo General.** Generar las condiciones para que se desarrollen los sectores productivos del Municipio, mediante la inversión de recursos, Asistencia Técnica y apoyo al sector privado.

#### **3.2.8.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Coordinar con las instancias Departamentales y Nacionales, la elaboración del Plan Sectorial Agropecuario, para la ejecución de programas y proyectos prioritarios y de impacto.
- 2) Crear un sistema de transferencia y apoyo tecnológico a los pequeños y medianos productores.
- 3) Organizar y apoyar el sistema productivo Municipal.
- 4) Explotar racional y estratégicamente los cuerpos naturales de agua.
- 5) Promover nuevas líneas alternativas de producción.
- 6) Gestionar ante entidades sin ánimo de lucro y privadas relacionadas con el sector, su apoyo técnico y económico.
- 7) Promover la ejecución de programas que propendan por la generación de empleo productivo, a través de mecanismos, como creación de microempresas y asociación de productores.

- 8) Lograr que los productores apliquen las tecnologías más adecuadas para producir y que siembren cultivos, aprovechando la vocación del suelo.
- 9) Fomentar el desarrollo comercial, venta de servicios y ecoturismo, para lo cual se apoyará el establecimiento de gremios o asociaciones capaces de invertir en el Municipio.
- 10) Apoyar la generación de empleo, haciendo que los recursos que debe destinar el Municipio para inversión, se ejecuten con la utilización de la mayor mano de obra posible de este.

### **3.2.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE**

**3.2.9.1. Objetivo General.** Generar conciencia ciudadana en la búsqueda y establecimiento de las condiciones para tener un medio ambiente que brinde las condiciones de desarrollo sostenible y no contaminado como herencia a las futuras generaciones.

#### **3.2.9.2. Objetivo y/o Estrategias**

- 1) Coordinar con los establecimientos educativos acciones que permitan formar conciencia ambiental.
- 2) Formulación y expedición de medidas especiales tanto preventivas y represivas para conservar el medio ambiente.
- 3) Promover un escenario concertado para el manejo integral de los recursos del medio ambiente.
- 4) Difundir metodologías adecuadas para la explotación del medio ambiente.
- 5) Crear el Comité Municipal para la prevención y Atención de Desastres implementado a través suyo los planes y acciones de mitigación contra los desastres naturales.
- 6) Se impulsará y apoyará la reforestación de los cuerpos de agua y arborización de los espacios públicos. Para el logro de este objetivo se buscará la

- conurrencia del sector productivo, las entidades sin ánimo de lucro, los grupos ambientalistas, sector educativo y comunidad en general.
- 7) Contribuir a la recuperación, ordenamiento y manejo integral de la ciénaga, para lo cual se trabajará en forma conjunta con CORPAMAG.
  - 8) Tener capacidad de respuesta en cuanto a las estrategias interinstitucionales, para la prevención y manejo integrado de desastres naturales, mitigando sus riesgos a través del fortalecimiento del Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres y la participación activa de la sociedad civil.
  - 9) Se dará aplicación al Esquema de Ordenamiento Territorial, observando las normas urbanísticas y reserva de los espacios públicos.
  - 10) Promover una cultura ambientalista en la población en general, a través de campañas institucionales, especialmente en los centros educativos.
  - 11) Propugnar por la aplicación de tecnologías productivas no degradantes del medio ambiente.
  - 12) Corregir las fallas del medio ambiente existentes en el territorio Municipal con medidas correctivas y preventivas del orden natural, en todo lo posible.
  - 13) Gestionar ante entidades gubernamentales, fundaciones y demás corporaciones sin ánimo de lucro relacionados con el tema su aporte técnico-económico.

### **3.2.10. SECTOR VIVIENDA**

**3.2.10.1. Objetivo General.** Crear las condiciones para que todos sus habitantes posean y/o disfruten de una vivienda digna, especialmente el rango de la población menos afortunada o de muy bajos ingresos.

#### **3.2.10.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Gestionar ante las entidades estatales correspondientes los recursos necesarios para el mejoramiento y construcción de viviendas de interés social.



- 2) Promover nuevas alternativas de modalidades de construcción, tal como la autoconstrucción.
- 3) Implementar el código urbano, con la finalidad de desarrollar los centros más organizados desde el enfoque arquitectónico y funcional.

### **3.2.11. SECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPATIVA**

**3.2.11.1. Objetivo General.** Implantar un gobierno local que administre los intereses generales con observancia en valores éticos, técnicos y legales, orientado a una visión de desarrollo continuo, con la permanente participación ciudadana.

#### **3.2.11.2. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Organizar un sistema de información, mediante la adquisición de equipos y programas para la modernización del recaudo y contabilidad, y de sus rentas, así como brindar una capacitación a los funcionarios encargados de esta.
- 2) Adecuar la Administración Municipal mediante la modernización interna de la Alcaldía y su proyección interna con visión empresarial.
- 3) Aplicar los principios de gerencia pública para que la administración de la oficina sea ágil y oportuna en las respuestas y soluciones de beneficio para la comunidad.
- 4) Hacer que cada dependencia de la administración cumpla su misión y trabajar coordinadamente con el Concejo Municipal, buscando siempre que los desarrollos administrativos se ajusten a las características y demandas de la comunidad.
- 5) Hacer que el territorio del Municipio sea dividido en Corregimientos señalándoles sus límites para lograr una identidad de sus habitantes.
- 6) Manejar eficientemente los recursos públicos y los donados por los particulares, aplicándolos racionalmente, buscando que favorezcan al mayor número de habitantes del Municipio de Concordia.

- 7) Racionalización en la ejecución de los recursos del municipio, que los proyectos iniciales culminen con éxito.
- 8) Desarrollar una gestión administrativa y financiera para lograr los objetivos establecidos.
- 9) Fortalecer la capacidad de gestión del Municipio que permitan ejecutar oportuna y eficientemente las actividades en la planeación, lo administrativo, financiero para hacer que el Gobierno Municipal llegue a todo el territorio brindando soluciones que permitan tener una sociedad participativa y satisfecha.
- 10) Se apoyaran los programas nacionales y departamentales que busquen la convivencia pacífica y se promoverán las conciliaciones y arreglos pacíficos de los conflictos entre los ciudadanos del Municipio.
- 11) Apoyar los procesos de participación y organización comunitaria, propiciando los espacios y haciendo partícipes de las decisiones del gobierno.
- 12) Aunque la mujer sea tenida en cuenta en todos los programas y proyectos que adelante el Municipio, su participación en el gobierno municipal será permanente y se buscará su concurso en la toma de decisiones y en cada uno de los procesos internos para la comunidad Concordiana.

### **3.2.12. SECTOR GESTIÓN FINANCIERA**

#### **3.2.12.1. Objetivos y/o Estrategias**

- 1) Dotar al Municipio de los instrumentos técnico normativos del área financiera, que le permita a la administración ejecutar las actividades en forma planificada, para ello se buscará que los documentos elaborados sean implementados.
- 2) Lograr que cada una de las áreas del manejo financiero, presupuesto, tesorería y contabilidad se doten de las herramientas técnicas para la aplicación eficiente de los instrumentos técnicos-normativos.

- 3) Se fortalecerá la Secretaría Financiera, dotándola del recurso humano, material logístico y técnico, que le permita ser ágil en los procesos fundamentales de recaudo, pagos, control y elaboración de informes.
- 4) Lograr que el Impuesto Predial y Servicio de Acueducto se facturen oportunamente.
- 5) Adoptar como política el recaudo del 80% del potencial del Impuesto Predial Unificado en cada vigencia, para lo cual se llevará un estado de cuentas actualizada de cada contribuyente y se adelantarán cobros coactivos.
- 6) Será una política el incremento anual de los recaudos de Recursos Propios.
- 7) Buscar que los contribuyentes adquieran cultura de pago, mediante campañas de cobro y difusión de las acciones ejecutadas con los recursos que recibe el Municipio.
- 8) Irradiar transparencia en el manejo de los Recursos Públicos, para que la comunidad tenga confianza en la Administración Municipal y contribuya con la gestión financiera local.
- 9) Llevar un registro organizado y sistematizado de la ejecución financiera, que permita el análisis y rendición de informes oportuno y sean un soporte confiable en la toma de decisiones.
- 10) Gestionar ante los niveles Departamentales y Municipales recursos para financiar proyectos prioritarios de inversión, dándole manejo eficaz.

## **CAPÍTULO IV**

### **METAS SECTORIALES**

#### **4.1. SECTOR EDUCACIÓN**

- 1) A 31 de Diciembre del 2.001, apoyado financieramente la capacitación a Docentes de las diferentes áreas y Directores de colegios y escuelas.

- 2) A 31 de Diciembre del 2.002, ejecutados coordinadamente todos los programas de carácter Nacional Educativo.
- 3) A 31 de Diciembre del 2.002, el 100% de los establecimientos educativos oficiales reciben dotación de materiales y ayudas educativas del Municipio.
- 4) A 31 de diciembre del año 2002, ejecutados recursos de inversión para elevar la calidad educativa a niveles que superen el promedio Departamental.
- 5) Al terminar el periodo de la administración, el 10% de los recursos de Inversión del Municipio serán invertidos en el mejoramiento de la infraestructura Educativa.
- 6) A 31 de Diciembre del 2.001, el 100% de docentes Municipales reciben su pago su oportuno.
- 7) A 31 de Diciembre del 2.001, haber gestionado cupos de docentes Departamentales y Nacionales, como mínimo al 5% del costo total de la nómina.
- 8) A 31 de Diciembre del 2.002, el 25% de los recursos Educativos han de ser invertidos en infraestructura y mejoramiento de la calidad Educativa.
- 9) A Diciembre del 2000, cubrir el 60% de la población en Educación Básica; en el 2001 el 85% y al 2002 el 100%.
- 10) Dotar de insumos escolares y ayudas pedagógicas a todos los centros educativos del Municipio hasta en un 40% a Diciembre del año 2000.
- 11) A Julio del 2.001, debe estar racionalizada la planta docente, directiva y administrativa.
- 12) A Diciembre del 2.001, construir y dotar un aula de informática modelo.
- 13) Otorgar un subsidio educativo equivalente al costo de la matrícula, pensión y transporte a un 20% en el 2.001 y al 40% en el 2.002 a la población estudiantil proveniente de hogares de bajos ingresos económicos, con prioridad estudiantes del área rural, que deben realizar su desplazamiento para llegar al centro educativo.

**4.2. SECTOR SALUD**

- 1) A 31 de Diciembre del 2.001, cobertura del 75% de la población más pobre.
- 2) Ampliación gradual de cobertura del régimen subsidiado por lo menos un 15% anual.
- 3) A 31 de Agosto del 2.000, estar actualizada y validado la base de datos del SISBEN.
- 4) A 31 de Diciembre del 2.000. haber revisado y evaluado las acciones y ejecuciones del programa de Régimen Subsidiado y el PAB.
- 5) Establecido a partir del año 2000 el Programa de Atención Básica (P.A.B.).
- 6) Crear en el año 2001 dos (2) droguerías comunitarias modelos autosostenibles y en el 2002 por lo menos otras dos (2).
- 7) A Diciembre del 2.002, creados subsidios de alimentación a niños menores de 8 años que reciban Educación en las diferentes escuelas del Municipio hasta en un 90%.
- 8) A Diciembre del 2.001 estar dotado con una ambulancia terrestre y a septiembre del 2.002 con una acuática.
- 9) Instalar una red de radioteléfono en cada centro municipal y en el hospital local.

**4.3. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE**

- 1) A 31 de Diciembre del 2.002, se presta el servicio de recolección de basuras en la Cabecera Municipal.
- 2) A 31 de Diciembre del 2.002 se han adelantado los estudios para la construcción del Alcantarillado y Relleno Sanitarios en la Cabecera.
- 3) A 31 de diciembre del 2002 optimizado la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal.
- 4) Ampliar la frecuencia de prestación del servicio de acueducto a partir del año 2.001 por lo menos un 80%.

- 5) A 30 de Junio del 2.000, debe existir el inventario y diagnóstico de cada uno de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- 6) A Junio del 2.001, haber creado y descentralizado la Empresa de Servicios Públicos Municipal.
- 7) A Junio del 2.002, haber optimizado la prestación del servicio de acueducto en los centros poblados donde ya exista este servicio.
- 8) Al 31 de Diciembre de 2.002, dotar al 5% de las viviendas de pozas sépticas dúplex para la eliminación de excretas.
- 9) A Julio del 2.001, estratificado los inmuebles residenciales de los cuatro (4) centros Poblados que cumplen los requisitos susceptibles de aplicársele dicha herramienta.
- 10) A 31 de Diciembre de 2.002, elaboración de los estudios y proyectos de alcantarillado para aguas negras en cada uno de los Corregimientos.
- 11) Al 30 de Septiembre del 2.002, firmado y viabilizado los recursos para construir la primera fase y/o total del acueducto de la Cabecera Municipal.
- 12) A 31 de Diciembre del 2.002 construida y en funcionamiento el matadero público.

#### **4.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE**

- 1) A 31 de diciembre del año 2000, elaborado el Plan Sectorial del Deporte.
- 2) A 31 de diciembre del año 2002, mejoramiento y dotación de la infraestructura deportiva del Municipio.
- 3) A Julio del 2.001, haber creado y descentralizado el Instituto Municipal de Deportes.
- 4) Cada año organizar un campeonato municipal de (los) deportes más representativos del Municipio con la participación de clubes locales o regionales.
- 5) Cada año elaboración de una olimpiada escolar.

- 6) Cada año apoyar con subsidios a por lo menos tres (3) talentos deportivos existentes en la jurisdicción del Municipio contra exigibilidad de resultados deportivos.
- 7) A Diciembre del 2.002, construido y adecuado por lo menos un escenario deportivo en cada Corregimiento.
- 8) A Diciembre del 2.001, implementado programa de Capacitación para los monitores deportivos.
- 9) A Diciembre del 2.002, implementado programa de adecuación de parques hasta en un 40% de estos.
- 10) A Diciembre del 2.002, construido en un 90% un Centro de Recreación Infantil.
- 11) A Diciembre del 2.001, apropiada partida para apoyar financieramente a recreacionistas.
- 12) A Diciembre del 2.000, implementado programa recreativo para Discapacitados y Tercera Edad, para realizar una vez por año en cada Corregimiento.
- 13) A Diciembre del 2.002, adquiridos lotes para la construcción de escenarios deportivos en los diferentes Corregimientos.
- 14) A Diciembre del 2.000, creadas escuelas deportivas que apoyen a clubes e instituciones educativas.

#### **4.5. SECTOR CULTURA**

- 1) A diciembre del año 2002, construida y dotada la biblioteca pública y la casa de cultura del Municipio.
- 2) A 31 de Diciembre del 2.000, debe estar estructurado, revisado y aprobado el Plan Sectorial de Cultura.
- 3) Cada año deben realizarse cursos de capacitación no formales.
- 4) A 31 de Diciembre del 2.001, debe haber una recuperación sistematizada de la memoria histórica, cultural y folclórica del Municipio.

- 5) Cada año se debe promover y apoyar las manifestaciones culturales propias del Municipio y que estén registradas en la memoria sistematizada.
- 6) Cada año como meta permanente deben promoverse a través de mínimo dos eventos en cada localidad los valores culturales tradicionales autóctonos.

#### **4.6. SECTOR VÍAS**

- 1) A Junio del 2.002, construido el puente del Bálsamo.
- 2) A 31 de Diciembre del 2.001, mejorada en un 100% la vía **CONCORDIA – CERRO DE SAN ANTONIO**.
- 3) Cada año mejoramiento en 25% los diferentes ejes viales terrestres y acuáticos Intramunicipales.

#### **4.7. SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA**

- 1) A Agosto del 2000, debe estar constituida y articulada a la administración local - Umata, para que desarrolle su función social de apoyo y transferencia de tecnología.
- 2) En cada año de gobierno realizar con los pequeños productores talleres de capacitación, en relación a transferencia de tecnología, comercialización y gestión administrativa en pequeña y mediana empresa.
- 3) Realización de gestión durante los tres (3) años de gobierno que generen convenios comerciales con gremios o empresas privadas para la colocación de cosechas de la producción local.
- 4) Adquisición en el 2.001 de equipo de fumigación y en el 2.002 de maquinaria mecánica.

#### **4.8. SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**

- 1) A 30 de Junio del 2.002, cambio de la postería interna de las redes eléctricas en el Corregimiento del Bálsamo.



- 2) A 31 de Diciembre del 2.001, funcionando el alumbrado público en la localidad de Concordia.
- 3) Permanente gestión ante las empresas y/o entidades correspondientes para ampliar la cobertura del servicio telefónico en por lo menos el 50% del existente en la actualidad.

#### **4.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE**

- 1) Cada año generar procesos de biodiversidad de flora y fauna nativo de la región, de donde por lo menos se protejan dos (2) especies endémicas o en vías de extinción.
- 2) A Julio del 2.001, haber expedido un código municipal de manejo de los recursos naturales que reglamenten la caza, pesca y extracción de maderas y al mismo tiempo obligue a las personas que realicen estas actividades a recuperar una porción del medio ambiente.
- 3) A 31 de Diciembre del 2.001, reglamentar las normas urbanísticas en las que se determinen las áreas de espacios verdes que se deben dejar por construcción: andenes y antejardines.
- 4) A Julio del 2.001, recuperación del 50% del espacio público urbano y a diciembre del 2.002 recuperación del 100% del espacio público urbano.
- 5) A Diciembre del 2.001, implementado el impacto ambiental de las obras que se ejecutan en el Municipio.
- 6) A Diciembre del 2.001, reglamentado el componente ambiental de los requisitos mínimos establecidos por la Legislación Colombiana para la ejecución de proyectos ambientales.
- 7) A Diciembre del 2.002, reforestados los principales cuerpos de agua y parques del área Municipal.
- 8) A Diciembre del 2.001, tener construido vivero de especies nativas.
- 9) A Diciembre del 2.000, haber diligenciado los apoyos permanentes a los grupos ecológicos existentes.

**4.10. SECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPATIVA**

- 1) A Diciembre del 2000, adecuada y modernizada la estructura de área Básica Municipal.
- 2) A Diciembre del 2000, dotada la Administración Municipal de los instrumentos técnicos normativos de Gestión.
- 3) A Diciembre del 2002, capacitado en todos los niveles los funcionarios de la Administración Municipal.
- 4) A Agosto del 2001, se diligencia la elaboración de la facturación por concepto del Impuesto Predial, a los respectivos contribuyentes.
- 5) A Diciembre del 2000, se obtiene informes financieros y contables en forma oportuna y veraz.
- 6) A Diciembre del 2002, debe estar optimizado la gestión de recursos para el Municipio con instrumentos en todos los sectores.
- 7) A Diciembre del 2001, complementar al apoyo financiero a los programas Nacionales y Departamentales de Convivencia Pacífica y conciliaciones en la comunidad, con sostenibilidad permanente.
- 8) A Diciembre del 2001, apoyar financieramente los procesos de participación y organización comunitaria.
- 9) A Diciembre del 2002, debe estar apoyado la participación de la mujer en todos los procesos Municipales.
- 10) Durante el primer bienio, gestionar y desarrollar con entidades privadas y públicas de diferentes niveles el apalancamiento de recursos y cristalizar por lo menos diez (10) convenios, en beneficio del desarrollo social.
- 11) Capacitación permanente a los funcionarios y colaboradores de la administración.
- 12) Estructurar y dotar el Municipio durante el primer año y medio de las herramientas técnico legales, en las áreas de planeación, administración jurídica, financiera, como son: Sisben, Estratificación Socioeconómica,

Nomenclatura Alfanumérica, Manual de Funciones, Estructura Administrativa, Manual de Procedimientos, Control Interno.

- 13) En el año 2.001, se lleva un registro organizado del Personal que presta sus servicios al Municipio.
- 14) En el año 2.001, se implementará el Sistema de Carrera Administrativa.
- 15) A Junio del 2.001 tener implementado procesos y políticas tendientes al mejoramiento de los recaudos propios.

#### **4.11. SECTOR VIVIENDA**

- 1) Tramitar la reducción de déficit de viviendas en la población.
- 2) Hacer gestión del mejoramiento anual de por lo menos 20 viviendas de interés social.

## **CAPÍTULO V PROGRAMAS**

#### **5.1. SECTOR EDUCACIÓN**

- 1) **Mejoramiento de la infraestructura.** Es el renglón que el Municipio debe atender mediante proyectos de construcciones nuevas y adecuación de las existentes en los centros Educativos del área Urbana y Rural, priorizando el gasto que se vaya a realizar. La construcción de nuevos establecimientos educativos se realizará cuando se garantice la financiación total en los próximos dos (2) años.
- 2) **Capacitación.** Estimular el desarrollo del talento humano educativo.
- 3) **Convenios interinstitucionales.** Es el programa que busca incrementar la educación superior en el Municipio con el apoyo del gobierno Nacional o Departamental y con proyectos específicos apalancados por ellos mismos.

- 4) **Pago de la deuda pública.** Con este programa el Municipio pagará los créditos otorgados por entidades financieras en vigencias anteriores.
- 5) **Dotación de centros Educativos:** Con este programa se dotará con materiales adecuados requeridos por los docentes a los establecimientos educativos, así como de otras ayudas académicas y aulas de informática a los mismos; así mismo que estimulen al estudiante a estructurar sus conocimientos, tanto en las áreas urbana como rural.
- 6) **Acciones para mejorar la calidad de la Educación:** Este es un ítem que requiere la mayor acción por parte del Municipio, por ello erradicar en un porcentaje adecuado e incrementado año tras año de indicadores negativos como el Analfabetismo, la repitencia, la deserción, el excesivo número de alumnos por docentes y la no prestación de los Servicios Públicos en las escuelas y colegios sería labor de esta administración para mejorar la calidad de la Educación en este ente Municipal.
- 7) **Apoyo a la Profesionalización de la Educación:** El programa busca vincular a docentes con estudios superiores y apoyar a los educadores.
- 8) **Convenios Interinstitucionales:** Con este programa se busca el fomento de la educación superior en el Municipio y el desarrollo de proyectos de carácter Nacional desarrollado por las mismas, lo mismo que convenios con el Sena para disposición de técnicos que capaciten en actividades técnicas, especialmente en el área agrícola.
- 9) Ampliación de cobertura de la Educación Básica, Media y Técnica.
- 10) Subsidios educativos para familias de estrato I para el área rural.

## 5.2. SECTOR SALUD

- 1) **Mejoramiento de la infraestructura.** Con este programa se busca el mejoramiento de los puestos y centros de salud existentes en el Municipio.

- 2) **Dotación.** Es un programa que busca además de recursos, adquirir equipos y elementos hospitalarios para una mejor prestación de los servicios de Salud en los puestos y centros del Municipio.
- 3) **Desarrollo institucional.** Es el programa que nos da pautas para elaboración de las bases de datos del SISBEN para focalizar los beneficiarios y ampliar la cobertura.
- 4) **Pago de la deuda pública.** Con este programa la Administración pagará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y las actuales que se inviertan en los sectores sociales del Municipio.
- 5) **Régimen Subsidiado.** Es un programa de obligatorio cumplimiento y la Administración deberá gestionar y ampliar la cobertura de este régimen.

### 5.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- 1) **Infraestructura y Mejoramiento.** Mediante este programa se reacondiciona o se construye el Acueducto en la Cabecera y Corregimientos, lo mismo que el Alcantarillado y el relleno Sanitario.
- 2) **Inversión en el equipamiento Municipal.**
- 3) **Pago de la deuda pública.** Con este programa el Municipio pagará las obligaciones con bancos y/o entidades financieras adquiridas en anteriores vigencias anteriores y en la actual y que han sido invertidas en el sector Social.
- 4) **Desarrollo Institucional:** Es el programa mediante el cual se ejecutarán los diagnósticos y estudios sociales que expliquen una relación directa con la prestación de los servicios Públicos Domiciliarios y el fortalecimiento institucional en dicha área como es: capacitación, y fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.
- 6) **Cofinanciación de Recursos para ampliar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico.**

#### 5.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

- 1) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.
- 2) **Desarrollo Institucional.**
- 3) **Formación de escuelas Deportivas:** A través de este programa se desarrollan y se sufragan los gastos de juegos intercolegiados, festivales escolares, escuelas de formación deportiva, y campeonatos de clubes interregionales.
- 4) **Difusión:** Está orientado a desarrollar y ejecutar programas de recreación dirigida, ya sea recreación activa o pasiva; al igual sufragar los gastos de ejecución requerida para el apoyo de actividades deportivas y el apoyo a los talentos deportivos.
- 5) **Infraestructura:** A través de este programa se construye, remodela y adecua los espacios físicos tendientes a la práctica de deporte competitiva: escenarios deportivos, andenes, canchas, arborización, y demás actividades tendientes a cumplir el objetivo señalado en las normas deportivas.

#### 5.5. SECTOR CULTURA

- 1) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.
- 2) **Infraestructura:** A través de programa se construyen y dotan los diferentes espacios culturales.
- 3) **Difusión:** A través de programa se presenta apoyo a las manifestaciones culturales y folclóricas del Municipio.

- 4) **Programa de Capacitación No Formal:** En el cual se capacita a la población en actividades que redunden en el mejoramiento de sus ingresos económicos.
- 5) Construcción, adecuación y dotación de Casas de Cultura y Bibliotecas.
- 6) Fomento a la cultura a través del apoyo a festividades y eventos de formación artística.

#### **5.6. SECTOR VIVIENDA**

- 1) Mejoramiento y/o construcción de viviendas de Interés Social.

#### **5.7. SECTOR AGRARIO**

- 1) Umata: Transferencia de Tecnologías.

#### **5.8. SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

- 1) Atención y prevención de Desastres Naturales. A través del cual se atienden aquellos sucesos acaecidos (ocurridos), por efecto de la naturaleza, tales como: inundaciones, terremotos, etc.
- 2) Reforestación.

#### **5.9. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- 1) **Modernización institucional.** Se adecuará institucionalmente las áreas básicas del Municipio.
- 2) **Capacitación.** La capacitación de los servidores públicos en todos los niveles será permanente, con apoyo financiero.
- 3) **Dotación** de los instrumentos técnicos normativos de gestión municipal.

- 4) Apoyo a los programas Nacionales y Departamentales de Convivencia Pacífica y conciliaciones en la comunidad.
- 5) Apoyo financiero a los procesos de participación y organización comunitaria.
- 6) Apoyo participativo de la mujer en la toma de decisiones dentro de las administraciones Municipales.



## PARTE II DE LAS FINANZAS

### CAPÍTULO I PROYECCIONES

#### 1.1. INGRESOS

Los Ingresos del Municipio de Concordia, al igual que la gran mayoría de Municipios están afectados por las condiciones y perspectivas de la economía Colombiana.

Es así como en la proyección no se establece un año base de crecimiento, por cuanto la proyección del año 2.001 con respecto al año 2.000 es inferior en 124 millones en valor nominal, si a ello le aplicamos el Índice de Inflación el decrecimiento está por el orden de los 137 millones, valor muy significativo para un Municipio como Concordia.

Ese decrecimiento del 5% aproximadamente en las proyecciones, puede convertirse en un déficit preocupante si el Municipio no logra recaudar el 100% de los Recursos Propios o efectuar los ajustes en el Gasto de Funcionamiento.

Como se ve en el cuadro\* de las proyecciones, sin considerar medidas para la recuperación financiera para el año 2.001, también se hace un ajuste en los estimativos de los Recursos Propios, de acuerdo con lo sucedido en la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación.

Como fuentes de financiación se mantiene la preeminencia de la Transferencia de la Nación de los Ingresos Corrientes. En todos los años representa más del 90%, mostrándose así la dependencia del Municipio de estos recursos.

\*. Ver cuadro N.º 1

También en la proyección de Ingresos se refleja la preeminencia del Impuesto Predial en los Recursos Propios, o sean aquellos impuestos que recauda directamente el Municipio.

Si el Municipio quiere mantener una situación no deficitaria, debe mantener Ingresos Corrientes de Libre Destinación, según definición de la Ley 617/2000, por el orden de los 1.400 millones de pesos.

En la proyección de Gastos no se considera Ingresos por concepto de Recursos del Crédito y de Cofinanciación, ya que ellos están condicionados a una política y decisión de la Administración en cuanto a los primeros y a una gestión en cuanto a los segundos.

Debe señalarse que todos los programas de Inversión, contemplados en el Plan de Desarrollo para lograr los objetivos y las metas, tienen implícitamente estos componentes de Financiación.

## **1.2. GASTOS**

### **1.2.1. DE FUNCIONAMIENTO**

Puede destinarse para Gastos de Funcionamiento para cada año, las siguientes cifras máximas:

<b>AÑO</b>	<b>VALOR MÁXIMO DE FUNCIONAMIENTO</b>
2.000	489.248
2.001	428.041
2.002	446.063
	<b><u>1.363.352</u></b>

Este valor máximo de Funcionamiento incluye los Gastos de Funcionamiento del Concejo, la Personería y la Alcaldía y todas sus dependencias. En el período de gobierno del Alcalde, los recursos por este concepto solo pueden alcanzar un valor de 1.363 millones de pesos, ello incluso está condicionado a que se logren los recaudos de los Impuestos Propios y que el Gobierno Nacional no efectúe recorte a los Recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación. Si ello sucede, deben hacerse los ajustes fiscales correspondientes para evitar la creación de déficit inmanejable, que es una característica lamentable de la gran mayoría de los Municipios del Magdalena. Este nuevo Municipio lo puede y debe lograr, es así que cada año debe revisarse la ejecución y de acuerdo con ello efectuar los ajustes en las proyecciones.

### 1.2.2. GASTOS DE INVERSIÓN

Existe un monto asegurado de Gastos de Inversión, ya que de los Recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, el 85% deben ser destinados para Forzosa Inversión, por ello el Municipio de Concordia tiene asegurada una Inversión Forzosa por un valor de 5.800 millones de pesos; estos recursos deben ser aplicados según lo establecido en la Ley 60 de 1.993. La distribución para cada sector se muestra en el cuadro N° 2.

La gestión eficiente que se adelante en la aplicación de los Recursos de Inversión hará que estos tengan un impacto de mayores beneficios para la comunidad. Estos recursos considerados básicos, más los gestionados en el nivel Departamental y Nacional, serán aquellos que le servirán a la Administración del Doctor **PABLO SALAS** en su período de Gobierno para financiar los programas de Inversión, que le permitan alcanzar los objetivos y metas contemplados en el presente Plan de

Desarrollo "Para un buen comienzo ... **CONSTRUYENDO OBRAS PARA EL FUTURO**".

### **1.2.3. SERVICIO DE LA DEUDA**

Consecuente con la no programación de créditos, tampoco se proyectan Gastos del Servicio de la Deuda.